



Asamblea General

Septuagésimo período de sesiones

45^a sesión plenaria

Martes 3 de noviembre de 2015, a las 10.00 horas

Nueva York

Documentos oficiales

Presidente: Sr. Lykketoft (Dinamarca)

Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Tema 122 del programa (continuación)

Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas

Proyecto de resolución (A/70/L.6)

El Presidente (habla en inglés): Como recordarán los miembros, la Asamblea examinó el tema 122 del programa en sus sesiones plenarias 29^a y 30^a, celebradas el 12 de octubre. Como también recordarán los miembros, en relación con este tema, la Asamblea aprobó la resolución 70/3 en su 38^a sesión plenaria, celebrada el 23 de octubre de 2015.

Durante el debate sobre este tema celebrado el lunes 12 de octubre, la Asamblea tuvo ante sí cartas idénticas de fecha 17 de junio de 2015 del Secretario General dirigidas al Presidente de la Asamblea General y al Presidente del Consejo de Seguridad (A/70/95), que contenían el informe del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz y un informe del Secretario General titulado “El futuro de las operaciones de paz de las Naciones Unidas: aplicación de las recomendaciones del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz”, que se distribuyó como documento con la signatura A/70/357.

Tras las deliberaciones sobre el tema que tuvieron lugar ese día, así como las constructivas consultas oficiosas celebradas posteriormente con los miembros, presenté un proyecto de resolución que figura ahora en

el documento A/70/L.6. Quisiera dar las gracias a las delegaciones por su fructífera participación en el proceso de consultas, que tuvo como resultado la propuesta que tiene ante sí la Asamblea.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/70/L.6, titulado “Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas”. ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobarlo?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/70/L.6 (resolución 70/6).

El Presidente (habla en inglés): La Asamblea ha concluido así esta etapa del examen del tema 122 del programa.

Temas 119 y 120 del programa

Aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas

Revitalización de la labor de la Asamblea General

El Presidente (habla en inglés): Para comenzar, quisiera hacer unas observaciones sobre la cuestión que es objeto del debate de hoy.

En nuestra reciente conmemoración del septuagésimo aniversario de la Organización, recordamos los valores, propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. No obstante, a fin de promover esos propósitos, el papel, la autoridad, la eficacia y la eficiencia de la Asamblea General se deben examinar y fortalecer continuamente.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

15-34706 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



En la resolución 69/321, aprobada en septiembre, se encomendó al Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General que prosiguiera con su labor durante el septuagésimo período de sesiones. Teniendo esto en cuenta, he renovado recientemente el nombramiento de los Embajadores de Croacia, Sr. Vladimir Drobnyak, y de Namibia, Sr. Wilfried Emvula, para que prosigan con su labor como Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial. Encomio los esfuerzos realizados hasta la fecha, y exhorto a los miembros a que les brinden su apoyo y cooperación plenos.

En el sexagésimo noveno período de sesiones, el Grupo de Trabajo se centró en cuatro grupos temáticos y se determinaron las formas de mejorar el funcionamiento de la Asamblea de conformidad con su mandato.

En primer lugar, en relación con la función y la autoridad de la Asamblea General, en la resolución 69/321 se alentó la aplicación de las resoluciones y se reafirmó la relación entre los órganos principales de las Naciones Unidas. Estoy tratando de fomentar la cooperación, la coordinación y el intercambio de información entre los Presidentes de los órganos principales y el Secretario General. De hecho, hace tan solo dos semanas, informé al Consejo de Seguridad en su debate público sobre los métodos de trabajo (véase S/PV.7539), un ejercicio que creo resultó beneficioso para ambos órganos. De conformidad con mi mandato, también continuaré con la práctica de celebrar debates temáticos, de los cuales tres se celebrarán el año próximo, y haré todo lo posible por garantizar que se centren en la consecución de resultados.

En segundo lugar, en lo que respecta a los métodos de trabajo de la Asamblea General, se han logrado avances significativos mediante el intercambio entre las Comisiones Principales de mejores prácticas y experiencia adquirida. Desde que asumí el cargo, me he reunido con los Presidentes de las seis Comisiones Principales, y hasta la fecha hemos tenido una reunión con la Mesa, en la que examinamos cuestiones de interés común, incluida la optimización del programa de la Asamblea General a la luz de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1) y la necesidad de gestionar el tiempo con eficacia en la labor de las Comisiones. En noviembre se celebrará otra reunión. También me he reunido con los coordinadores de los grupos regionales, y en noviembre espero reunirme con ellos colectivamente para examinar las actividades en curso de la Asamblea General. Por último, durante este período de sesiones convocaré una reunión oficiosa sobre el mejoramiento de la cooperación entre las Misiones Permanentes y la Secretaría.

El tercer grupo temático considerado por el Grupo de Trabajo Especial se relaciona con la selección y el nombramiento del próximo Secretario General. En la resolución 69/321 se proporciona una orientación clara acerca de la manera de avanzar sobre esta cuestión fundamental. En ese sentido, el Presidente del Consejo de Seguridad y yo distribuiremos a los miembros una carta conjunta, en la que se solicitará la presentación oportuna de los candidatos y se describirá el proceso en su totalidad. Se prevé asimismo que se distribuyan de manera continua los nombres de las personas que se hayan presentado como candidatos, junto con los documentos adjuntos, incluidos los currículos, y que la Asamblea lleve a cabo diálogos oficiosos o reuniones con los candidatos. En la resolución también se destaca la importancia de asegurar que el cargo de Secretario General sea ocupado por el mejor candidato posible. En mi opinión, la inclusión y la consideración de candidatas contribuirán en gran medida a lograr ese resultado.

El cuarto grupo temático examinado por el Grupo de Trabajo guarda relación con el funcionamiento de la Oficina del Presidente de la Asamblea General, una cuestión que ha adquirido aún mayor importancia habida cuenta de los recientes acontecimientos relacionados con el Presidente de la Asamblea en su sexagésimo octavo período de sesiones. El año pasado, la Asamblea reconoció que las actividades de su Presidente habían aumentado notablemente en los últimos años, y en los dos últimos meses ya hemos visto pruebas de ello. La función primordial del Presidente y su Oficina sigue siendo presidir las reuniones de la Asamblea General, pero, en realidad, la labor es mucho más amplia e incluye el cumplimiento de mandatos más amplios que los establecidos en las múltiples resoluciones de la Asamblea.

Por consiguiente, la Presidencia no solo es un gran honor, sino también una responsabilidad considerable, que exige una Oficina que esté suficientemente dotada de personal y gestionada de la forma más eficaz posible, respetando al mismo tiempo las normas más altas de ética y gobernanza. Como saben los miembros, la Oficina de la Presidencia está sujeta a una serie de controles y evaluaciones, entre otras cosas mediante reuniones informativas con los Estados Miembros y auditorías del presupuesto ordinario y el fondo fiduciario de la Oficina del Presidente de la Asamblea General, así como mediante los informes presentados en el contexto del proceso de revitalización de la Asamblea, entre otras cosas. Al igual que en el caso de cualquier institución, sin embargo, siempre hay margen para mejorar y, a mi juicio, el Grupo de Trabajo Especial debería examinarlo con más detalle, con carácter prioritario.

Asimismo, se me ha informado de que el Secretario General tiene la intención de establecer un equipo de tareas interno sobre la cuestión en su conjunto, algo que también podría ser útil. Podrían considerarse, por ejemplo, las cuestiones de divulgación, la independencia financiera, la dotación de personal y la presentación de informes. El compromiso con los agentes externos es otra cuestión importante, si bien, habida cuenta de la importancia asignada a la colaboración en la Agenda 2030, quizá sea también pertinente para la Organización en un sentido más amplio.

La transparencia, sin embargo, es también una cuestión que atañe a todo Presidente, y desde el principio he tomado una serie de medidas en respaldo de ese objetivo, entre otras cosas mediante la celebración de reuniones informativas periódicas con la prensa y ofreciendo información sobre la dotación de personal de mi Oficina. Además, en una nueva página en mi sitio web que se titula “Compromiso con la Transparencia”, hoy estoy publicando una nota informativa sobre la Oficina del Presidente de la Asamblea General, que se basa en el manual del Presidente.

Con miras a fortalecer la confianza en la Presidencia, también deseo bosquejar para los Estados Miembros tres principios de conducta que mi oficina y yo observaremos durante mi Presidencia.

El primer principio es el de la integridad y la imparcialidad. Representaremos a la Asamblea con imparcialidad, tratando de evitar los conflictos de intereses y garantizando un equilibrio de género y geográfico en mi Oficina. El segundo principio es el de la transparencia y la rendición de cuentas. Proveeremos información sobre los viajes, las finanzas y las agendas de los funcionarios, comunicándonos abiertamente con los Estados Miembros y el público externo según lo previsto en las normas y los procedimientos pertinentes. El tercer principio es de la profesionalidad y la eficacia. Conduciremos las labores de mi Oficina haciendo un uso eficaz de sus recursos, manteniendo los registros apropiados y garantizando una transición sin problemas al Presidente del próximo período de sesiones, con la misma eficiencia con que lo hizo la Presidencia del sexagésimo noveno período de sesiones.

En este y en los otros tres grupos, aún hay un amplio margen para la acción y estaré prestando mucha atención a las opiniones de los miembros sobre la mejor manera de seguir revitalizando la labor de la Asamblea, incluyendo los comentarios que ya he recibido esta mañana de varios embajadores que han estado

intercambiando opiniones entre ellos sobre cómo mejorar la ética y la transparencia de la labor del Presidente de la Asamblea General y de la Oficina del Presidente.

Tiene ahora la palabra el Secretario General, Excmo. Sr. Ban Ki-moon.

El Secretario General (*habla en inglés*): Hoy voy a hablar sobre una cuestión muy grave que afecta el prestigio y la reputación de la Asamblea General. Ya he expresado mi consternación por las gravísimas acusaciones que se han formulado contra el Presidente de la Asamblea en su sexagésimo octavo período de sesiones. También he dicho, inequívocamente, que no toleraremos la corrupción en las Naciones Unidas o en nombre de la Organización. Ahora, la Asamblea debe aprovechar al máximo esta experiencia y actuar con decisión. En ese esfuerzo, podemos tomar como base la tradición de responder a los problemas con soluciones sistémicas.

Como saben los miembros, la elección del Presidente de la Asamblea General solía tener lugar el mismo día en que se iniciaba un nuevo período de sesiones. Sucedió entonces que, en 2001, los ataques terroristas del 11 de septiembre impidieron la convocación de la Asamblea y la elección de un Presidente. Como resultado, se produjo un vacío de liderazgo y una crisis. En ese momento, yo era Jefe de Gabinete del Presidente entrante. Nos dimos cuenta de que teníamos que evitar cualquier interrupción en el futuro, por lo que pusimos fin a la tradición de 56 años de celebrar las elecciones en el primer día del período de sesiones. A partir de 2002, el Presidente de la Asamblea General fue elegido con tres meses de antelación. Ello protege contra un vacío de liderazgo y proporciona un tiempo de transición para preparar al nuevo Presidente. Hago notar, además, que los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social ahora se elegirán seis meses antes del comienzo de sus mandatos.

Es fundamental aprender de los incidentes desafortunados o de los acontecimientos terribles. Ahora los Estados Miembros deben mejorar el funcionamiento de la Oficina del Presidente de la Asamblea General con miras a hacer que su organización sea más sólida, y ello incluye el fortalecimiento del presupuesto que respalda las actividades del Presidente. Necesitamos más transparencia y rendición de cuentas. Ello es esencial. Acojo con satisfacción la labor realizada en ese sentido por los Representantes Permanentes de Croacia y Namibia, que se desempeñaron como Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General durante el período de sesiones

anterior, y me complace el hecho de que usted, Sr. Presidente, los haya vuelto a nombrar en esas responsabilidades para este período de sesiones. Los apoyaré de todas las maneras posibles.

A lo largo de mi mandato, he dejado claro que las Naciones Unidas deben encarnar el más alto nivel de integridad y normas éticas. Es por eso que he tomado nota de la intención del Fiscal de los Estados Unidos de llegar al fondo de las muy graves acusaciones que se han formulado respecto de la integridad del Presidente del sexagésimo octavo período de sesiones. Como saben los miembros, he adoptado una serie de medidas concretas para hacer frente, sin ambages, a los graves problemas que se han planteado. He solicitado a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) que practique una auditoría interna a las interacciones entre las Naciones Unidas y las entidades mencionadas en la denuncia penal. También he pedido a la OSSI que audite los fondos recibidos de esas entidades, así como cualquier desembolso que hayan recibido de parte de las Naciones Unidas. También he solicitado que la OSSI determine si otras cuestiones que puedan surgir en el transcurso de la auditoría ameritan una investigación más profunda.

Las decisiones sobre el funcionamiento de la Oficina del Presidente de la Asamblea General son de la competencia de la Asamblea. Sin embargo, es responsabilidad de todos nosotros ayudar a obtener un resultado correcto. Es por eso que he creado un grupo de trabajo interno, presidido por el Jefe de Gabinete, a fin de examinar las modalidades de financiación y contratación del personal de la Oficina del Presidente de la Asamblea General. El grupo de trabajo recomendará vías para impulsar una mayor transparencia y rendición de cuentas. También he pedido a los jefes de las entidades de las Naciones Unidas mencionados en la denuncia penal y que pueden haber tenido relaciones con las entidades involucradas en la denuncia, que me informen sobre lo que están haciendo para investigar el problema.

Mi oficina, y yo personalmente, seguiremos en estrecho contacto con la Oficina del Presidente de la Asamblea General con miras a garantizar la complementariedad y coherencia de esos esfuerzos. Todos tenemos la responsabilidad de trabajar de forma mancomunada para asegurarnos de que esta Organización y sus funcionarios cumplan plenamente con todas las normas y los reglamentos pertinentes, y de ejecutar nuestra labor con plena transparencia ante los ojos del mundo.

Acojo con beneplácito las iniciativas de la Asamblea General encaminadas a lograr la participación de

más actores en sus debates sobre cuestiones de importancia crítica para la comunidad internacional. Los debates temáticos interactivos oficiosos ahora incluyen a los miembros de la sociedad civil y a otros interesados, cuyas opiniones y esfuerzos pueden añadir un gran valor a nuestro trabajo.

En la más reciente resolución de la Asamblea sobre la revitalización de su labor (resolución 69/321), los Estados Miembros presentaron medidas importantes relativas al proceso para la selección y nombramiento del próximo Secretario General, mi sucesor. Entre ellas se incluye una carta conjunta de los Presidentes de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad encaminada a iniciar el proceso de solicitud de los candidatos, la circulación de los nombres de los individuos que han sido presentados para su consideración, y la convocatoria por la Asamblea de diálogos o encuentros oficiosos con los candidatos. Estos avances demuestran el amplio alcance de este tema del programa, que abarca el papel y la autoridad de la Asamblea General, sus métodos de trabajo y la memoria institucional de la Oficina del Presidente de la Asamblea.

Espero con interés trabajar con los miembros y apoyar sus esfuerzos por revitalizar la Asamblea General a fin de que pueda lograr nuestros objetivos comunes.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco al Secretario General su declaración.

Sr. Bessedik (Argelia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Sr. Presidente: Quisiera expresarle nuestro agradecimiento por haber convocado esta sesión plenaria, dedicada concretamente a entablar un debate para examinar conjuntamente los temas del programa 119, "Aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas", y 120, "Revitalización de la labor de la Asamblea General".

Ante todo, el Movimiento quisiera felicitar al Representante Permanente de Namibia, Sr. Wilfried Emvula, y al Representante Permanente de Croacia, Sr. Vladimir Drobnjak, por haber sido nombrados de nuevo Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General, y desearles mucho éxito en el desempeño de sus funciones.

En primer lugar, el Movimiento de los Países No Alineados destaca la importancia de aplicar plenamente la resolución 69/321, titulada "Revitalización de la labor de la Asamblea General", aprobada por consenso por la Asamblea General el 11 de septiembre, y recuerda su

flexibilidad, que llevó a esa aprobación por consenso. Se convino asimismo continuar examinando los cuatro grupos temáticos, entre ellos la elección y el nombramiento del Secretario General y de otros jefes ejecutivos durante el actual septuagésimo período de sesiones de la Asamblea, así como la mejora de la memoria institucional de la Oficina del Presidente de la Asamblea General.

En segundo lugar, el Movimiento hace hincapié en la importancia de dar prioridad este año a la cuestión del nombramiento del próximo Secretario General, cuya elección está prevista para 2016. En vista del párrafo 44 de la resolución 69/321, y de total conformidad con el Artículo 97 de la Carta de las Naciones Unidas, el Movimiento de los Países No Alineados exhorta al Presidente de la Asamblea General a desempeñar un papel dinámico en el proceso de selección y nombramiento del próximo Secretario General, a fin de aumentar su transparencia y credibilidad y de hacerlo más interactivo e inclusivo en todas las etapas.

En ese sentido, el Movimiento considera que la práctica actual del nombramiento del Secretario General es informal y flexible, y que ha evolucionado con el tiempo. Por ello, la resolución 11 (I) se completó y modificó con las disposiciones de las resoluciones 51/241, 60/286, 64/301, 66/294, 68/307 y 69/321, a fin de dar más transparencia y un carácter más democrático al proceso y de hacer partícipes a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Si bien expresa categóricamente la importancia de que se apliquen por completo las disposiciones pertinentes de las resoluciones antes mencionadas en el próximo proceso de selección y nombramiento del Secretario General, el Movimiento de los Países No Alineados ha observado con pesar que la mayoría de estas disposiciones aún no se han aplicado, como se refleja en el cuadro sinóptico actualizado de las resoluciones de la Asamblea General sobre la revitalización de la labor de dicho órgano.

En ese sentido, el Movimiento destaca la importancia de aplicar plenamente las resoluciones citadas en el próximo proceso de selección y nombramiento del Secretario General, en estricto cumplimiento del artículo 141 del reglamento de la Asamblea General, en el que se establece celebrar una votación secreta en una sesión privada de la Asamblea General tras la recomendación correspondiente del Consejo de Seguridad.

En vista de todo lo anterior, el Movimiento considera que en estos momentos en que los retos mundiales son cada vez mayores, desde el cambio climático hasta los conflictos armados, pasando por el terrorismo y las

pandemias, es más necesario que nunca contar con un liderazgo eficaz y con la cooperación internacional. En ese sentido, destacamos, por una parte, la necesidad de promover una mayor interacción entre el Consejo de Seguridad y la Asamblea General, en particular por medio de un informe más analítico del Consejo de Seguridad, y, por otra, la importancia de mejorar el proceso actual de nombramiento del Secretario General. El objetivo es conseguir que el Secretario General sea elegido de una manera más transparente y creíble que incluya a todos los Estados Miembros, haciendo pleno uso de la facultad de nombramiento consagrada en la Carta.

Para remediar esta situación, el Movimiento exhorta al Consejo de Seguridad a recomendar a más de un candidato con el respaldo de un Estado Miembro para el puesto de Secretario General para que la Asamblea General pueda examinarlo. Los candidatos más cualificados deberán tener y demostrar, entre otras cosas, un compromiso con los propósitos y principios de la Carta, gran capacidad de liderazgo y experiencia administrativa y diplomática.

Para comenzar el proceso de manera abierta y transparente, el Movimiento pide a los Presidentes de la Asamblea General y al Consejo de Seguridad que tengan a bien distribuir una carta conjunta dirigida a todos los Estados Miembros en la que se les solicite a todos que presenten candidaturas oficiales para el cargo de Secretario General. En dicha carta debe figurar una descripción de todo el proceso y un plazo para la presentación de candidaturas.

El Movimiento también exhorta a los posibles candidatos refrendados a enviar una carta al Presidente de la Asamblea General y al Presidente del Consejo de Seguridad notificándoles sus candidaturas oficiales para el cargo de Secretario General, a diferencia de lo que ocurre en la práctica actual, por la que se limita a informar oficialmente solo al Consejo de Seguridad.

Además, el Movimiento pide al Presidente de la Asamblea General que convoque en el momento oportuno audiencias o reuniones de la Asamblea para realizar un intercambio de opiniones y entablar un diálogo o diálogos oficiosos con los candidatos presentados por un Estado Miembro. El resumen de las consultas se remitiría a continuación a los Estados Miembros y al Consejo de Seguridad.

Durante el proceso de selección y nombramiento de los mejores candidatos al puesto de Secretario General, entre los cuales debería haber mujeres, se seguirá teniendo debidamente en cuenta la rotación regional y

también se tendrá en cuenta la igualdad de género, como se recoge en el párrafo 59 de la resolución 51/241.

Asimismo, consideramos que, como se sugiere en el informe de la Dependencia Común de Inspección correspondiente a 2011, las prácticas predominantes en la elección de los jefes ejecutivos de otros órganos del sistema de las Naciones Unidas también podrían aplicarse al nombramiento del Secretario General. Por lo tanto, recomendamos que se tengan en consideración las prácticas actuales.

Por otro lado, el Movimiento quisiera hacer hincapié en la cuestión de las promesas que hacen los candidatos a cambio del apoyo de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, que se describe en el mencionado informe de la Dependencia Común de Inspección. Consideramos que no hay ningún puesto reservado para ningún Estado Miembro. Por lo tanto, es importante que los candidatos no sufran presiones, ni antes ni después de su nombramiento, para conceder puestos en la Secretaría a personas de una nacionalidad en particular a cambio de apoyo político, ya que ello contraviene claramente el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas.

En tercer lugar, el Movimiento opina que es preciso equilibrar en el Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General la parte que se asigna al debate general y la parte dedicada a las negociaciones sobre la resolución. Las delegaciones también deben tener tiempo suficiente para remitirse a sus capitales con el fin de abordar esas cuestiones. En ese contexto, solicitamos a los Copresidentes que tengan a bien presentar el proyecto de programa de trabajo del Grupo de Trabajo Especial, que debe ser equilibrado y conciso y tener un calendario claro.

Una vez más, el Movimiento de los Países No Alineados respalda un fortalecimiento auténtico y efectivo de la memoria institucional de la Oficina del Presidente de la Asamblea General y del papel y la autoridad de la Asamblea General, incluso en las cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad internacionales, teniendo en cuenta el carácter intergubernamental, inclusivo y democrático de la Asamblea, lo que ha contribuido enormemente a promover los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y sus objetivos. Al mismo tiempo, el Movimiento de los Países No Alineados reitera la validez y la pertinencia de su posición de principio respecto de los métodos de trabajo. En ese contexto, el Movimiento hace hincapié en la necesidad de proseguir el examen de las cuestiones pendientes relacionadas con los cuatro grupos temáticos.

Para concluir, el Movimiento de los Países No Alineados pone de relieve la importancia de la voluntad política de los Estados Miembros y del papel que el Presidente de la Asamblea General debe desempeñar durante este período de sesiones en el proceso de selección y nombramiento del próximo Secretario General, un proceso que debe llevarse a cabo de conformidad con las resoluciones mencionadas.

El Movimiento de los Países No Alineados reafirma su compromiso de contribuir de manera eficaz y constructiva a la próxima reunión del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General, así como a las deliberaciones sobre cada uno de los grupos temáticos. Estamos dispuestos a cooperar y participar en debates fructíferos y constructivos con todas las delegaciones de manera integral, exhaustiva y transparente.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el observador de la Unión Europea.

Sr. Vrailas (Unión Europea) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. Hacen suya esta declaración Turquía, la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Serbia y Albania, países candidatos; Bosnia y Herzegovina, país del Proceso de Estabilización y Asociación y posible candidato; así como Ucrania, la República de Moldova y Armenia.

Deseo expresarle mi gratitud, Sr. Presidente, por haber convocado la sesión plenaria de hoy y por su compromiso con el proceso de revitalización de la Asamblea General. Quisiera felicitar a los Representantes Permanentes de Croacia y Namibia por la renovación de su nombramiento como Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General. Esta renovación de nombramiento es testimonio de su excelente labor en el Grupo de Trabajo Especial durante el anterior período de sesiones de la Asamblea General y de los importantes avances logrados respecto de la resolución 69/321, relativa a este tema. Deseamos éxito a los Copresidentes también durante este período de sesiones y expresamos nuestro apoyo a las tareas que se avecinan.

La Unión Europea y sus Estados miembros son firmes defensores de un multilateralismo eficaz, con las Naciones Unidas como elemento central. Nuestras prioridades siguen siendo fortalecer las Naciones Unidas, sobre la base de una financiación eficaz y sostenible, en consonancia con la capacidad de pago real, y elevar la eficiencia de su funcionamiento, donde exista

la posibilidad de hacer más. En ese contexto, seguimos comprometidos con el proceso de revitalización en apoyo de los esfuerzos encaminados a fortalecer el papel y la autoridad de la Asamblea General, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes. De hecho, deseamos que la Asamblea General, como único órgano intergubernamental de composición universal dotado de un mandato amplio con responsabilidades de mayor alcance, asuma el reto de conciliar la legitimidad y la eficacia en el contexto de los nuevos desafíos mundiales.

Al mismo tiempo, deseamos reiterar que es indispensable adoptar medidas concretas, a todos los niveles, para gastar con más prudencia, encontrar nuevas maneras de obtener resultados y velar por que la Organización respete los niveles presupuestarios acordados. Ello se aplica a todas las actividades de las Naciones Unidas, desde el mantenimiento de la paz a la construcción, pasando por el presupuesto ordinario. Para ejecutar los mandatos con más eficacia y utilizar los recursos de manera sostenible, es fundamental desplegar esfuerzos infatigables para encontrar nuevos métodos de trabajo creativos. Consideramos que solo podrá garantizarse la revitalización cuando la Asamblea General adopte las medidas pertinentes sobre las cuestiones de interés común para la comunidad internacional y produzca resultados. De esta manera, honra su función como uno de los órganos principales de las Naciones Unidas.

La Unión Europea y sus Estados miembros acogen con beneplácito la aprobación de la resolución 69/321, que contiene nuevas ideas importantes. La flexibilidad que demostraron todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas que participan en las negociaciones intergubernamentales posibilitó su aprobación. Dicha aprobación puede considerarse como un hito en el fortalecimiento de la transparencia y la inclusividad del proceso de selección del próximo Secretario General. Instamos al Presidente a que asegure el seguimiento necesario, incluida la carta conjunta prevista en la resolución 69/321. Cabe destacar en este sentido la celebración de diálogos o reuniones oficiales con los candidatos al cargo de Secretario General es particularmente notable en ese sentido.

El proceso de revitalización de la Asamblea General también ha dado lugar a otras novedades positivas, por ejemplo, los debates temáticos, que facilitan debates más a fondo sobre cuestiones actuales de importancia crucial para la comunidad internacional. La Unión Europea y sus Estados miembros valoran especialmente el carácter interactivo de los debates temáticos, que permiten a la Asamblea General mantener un contacto más estrecho

con otras partes interesadas y con las organizaciones y los grupos internacionales y regionales ajenos al sistema de las Naciones Unidas. Esperamos que esa práctica continúe e invitamos al Presidente a que consulte con los Estados Miembros sobre las posibilidades, según proceda y con espíritu de alianza, de incorporar a una amplia gama de partes interesadas y producir documentos orientados al logro de resultados en estos debates. También reconocemos la importancia de la interacción entre la Asamblea General y los foros y las organizaciones internacionales o regionales, que se ocupan de cuestiones mundiales de interés para la comunidad internacional, y de los beneficios que genera esta interacción.

Reconocemos la práctica continuada del Secretario General de celebrar reuniones informativas periódicas sobre sus prioridades, sus viajes y sus actividades más recientes, incluida su participación en reuniones y actos internacionales organizados fuera de las Naciones Unidas, y lo alentamos a que continúe con esa práctica.

En cuanto a la relación de la Asamblea General con los demás órganos principales de las Naciones Unidas, la Unión Europea y sus Estados miembros consideran que fortalecer la transparencia y la cooperación sigue siendo un objetivo importante. La Asamblea General debería aprovechar la información sobre las reuniones entre los Presidentes de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social y los Presidentes de los órganos subsidiarios.

Con respecto a la cuestión de los métodos de trabajo, deseamos recordar la necesidad de considerar y adoptar medidas encaminadas a racionalizar el programa de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social con miras a eliminar la duplicación y la superposición y promover la complementariedad en el examen y la negociación de cuestiones similares y conexas. En ese contexto, es importante recordar la resolución 68/1. A nuestro juicio, debe analizarse más a fondo la posibilidad de examinar algunos temas cada dos o tres años, y agrupar o eliminar otros, e incluso introducir la cláusula de extinción, con el claro consentimiento del Estado o los Estados patrocinadores.

En ese sentido, reviste gran importancia el liderazgo demostrado por los Presidentes y las mesas de las Comisiones Principales. Permítaseme destacar, en particular, los esfuerzos de los Presidentes de las Comisiones Principales durante el sexagésimo noveno período de sesiones para mejorar los métodos de trabajo de las Comisiones. Su carta conjunta, de fecha 13 de abril, que contiene propuestas concretas para racionalizar

los métodos de trabajo, resultó ser muy útil para seguir avanzando en ese ámbito. Esperamos continuar esa labor tan constructiva con los Presidentes de las Comisiones Principales durante el septuagésimo período de sesiones, y aguardamos con interés sus reuniones informativas con el Grupo de Trabajo en la primavera.

Tomamos nota con reconocimiento del debate constructivo sobre los métodos de trabajo de la Segunda Comisión, celebrado el 9 de octubre. Nos sentimos alentados por el reconocimiento general de la necesidad de que la Segunda Comisión responda de manera integral y coherente a las propuestas que figuran en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1), aprobada recientemente. Apoyamos plenamente los esfuerzos en curso de los Presidentes para reunir las ideas y proponer formas de avanzar en ese empeño, en consonancia con la resolución 69/321, relativa a la revitalización de la labor de la Asamblea. Celebramos las iniciativas similares del Presidente de la Tercera Comisión durante el actual período de sesiones.

Aunque cada Comisión Principal tiene su propia autoridad sobre su reglamento interno, consideramos que simplificar y normalizar los reglamentos redundarían en una labor más eficiente de las Comisiones. Quisiéramos subrayar asimismo la importancia de aprovechar plenamente los servicios electrónicos que proporciona la Secretaría. El uso generalizado de estos servicios electrónicos, incluido el portal PaperSmart, por las Comisiones Principales y los Estados Miembros ha tenido un efecto positivo en la labor de la Asamblea General durante su principal período de sesiones, y también ha ahorrado una cantidad considerable de recursos, energía y papel. Tenemos que seguir trabajando en ese sentido.

Esperamos con interés que el papel activo desempeñado por el Secretario General, el Presidente —incluso en su calidad de Presidente de la Mesa de la Asamblea General— y los Presidentes de las Comisiones Principales, en consultas con los Estados Miembros, mejore la coordinación de la programación de las reuniones de alto nivel a fin de optimizar su número y su distribución durante todo el año, teniendo presente la necesidad de preservar la integridad del debate general. Consideramos que la Mesa podría desempeñar un papel útil en ese proceso.

Además, quisiéramos destacar la importancia que reviste la aplicación de todas las resoluciones de la Asamblea General, entre ellas las relativas a la revitalización de la labor de la Asamblea. La aplicación de las resoluciones tendrá repercusiones positivas en la autoridad

y la eficiencia de la Asamblea. La revitalización de la labor de la Asamblea General está claramente interrelacionada con la reforma general de las Naciones Unidas.

En lo que respecta a las funciones de la Oficina del Presidente, los esfuerzos destinados a fortalecer la memoria institucional de la Oficina siguen siendo de gran importancia y nos benefician a todos. A tal efecto, los esfuerzos destinados a alentar la cooperación entre los Presidentes en ejercicio y entrantes de la Asamblea General podrían resultar muy útiles. Habida cuenta de la evolución de la carga de trabajo de la Asamblea, la Unión Europea y sus Estados miembros están firmemente comprometidos con la concepción y la aplicación de una posible racionalización y mejoras en la definición del papel del Presidente. Esas medidas tendrían el propósito de respaldar la labor de la Asamblea y el funcionamiento eficaz de la Oficina. El fortalecimiento del papel y de la autoridad del Presidente también requiere medidas prácticas que permitan aumentar los recursos y la capacidad de la Oficina para llevar a cabo sus tareas de manera eficaz. En ese sentido, quisiéramos celebrar las ideas innovadoras que se correspondan con la necesidad de la moderación y la transparencia en relación con el presupuesto.

En la resolución 69/321 se alienta a la Presidencia de la Asamblea General a que continúe la práctica de informar periódicamente a los Estados Miembros sobre sus actividades, incluidos los viajes oficiales. Consideramos que esa es una valiosa fuente de información y un importante acto de transparencia para los Estados Miembros. El Presidente de la Asamblea General preside el principal órgano de las Naciones Unidas, con su composición universal, y su Oficina debe encarnar transparencia y responsabilidad ante todas las partes interesadas, en especial porque la Presidencia representa a todos los Estados Miembros en las reuniones oficiales y durante los viajes oficiales.

Por último, permítaseme destacar el importante papel desempeñado por el Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General. Quisiera asegurar a todos que la Unión Europea y sus Estados miembros seguirán participando de manera constructiva en las actividades del Grupo de Trabajo Especial. Esperamos con interés recibir un plan de trabajo pronto.

Sr. Raja Zaib Shah (Malasia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), que comprende 10 Estados miembros, a saber, Brunei Darussalam, Camboya, Indonesia, la República Democrática Popular

Lao, Myanmar, Filipinas, Singapur, Tailandia, Viet Nam y mi propio país, Malasia. La ASEAN también se suma a la declaración formulada anteriormente por el representante de Argelia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Ante todo, permítaseme felicitar al Representante Permanente de Croacia, Sr. Vladimir Drobnjak, y al Representante Permanente de Namibia, Sr. Wilfried Emvula, por su reelección como Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General durante el septuagésimo período de sesiones. También quisiéramos expresar nuestro agradecimiento por su gestión encaminada a facilitar la labor del Grupo de Trabajo Especial en el anterior período de sesiones. A la ASEAN le complace el avance logrado durante su copresidencia, en particular la resolución 69/321, aprobada el 11 de septiembre. También encomiamos al Sr. Sam Kutesa, Presidente de la Asamblea General en su sexagésimo noveno período de sesiones, por su compromiso de avanzar en la revitalización de la labor de la Asamblea.

El reciente septuagésimo aniversario de las Naciones Unidas ofreció la oportunidad de seguir reforzando y revitalizando las Naciones Unidas. Unas Naciones Unidas revitalizadas contribuirán a que la Organización sea más eficaz, más transparente y más inclusiva. Estará entonces mejor preparada para responder a las necesidades de los Estados Miembros.

Todos debemos trabajar juntos para asegurar que la Asamblea General desempeñe su papel como principal órgano deliberativo, normativo y representativo de las Naciones Unidas. Destacaré varias cuestiones clave que merecen una consideración especial durante el septuagésimo período de sesiones.

En primer lugar, acogemos con beneplácito la reafirmación en la resolución 69/321 de la importancia y los beneficios de continuar la interacción entre las Naciones Unidas y los foros regionales, en especial la declaración política sobre el fortalecimiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales aprobada el 5 de mayo de 2015 (resolución 69/277).

La ASEAN ha logrado grandes avances como organización regional. Este año es especialmente importante porque se establecerá la Comunidad Económica de la ASEAN a fin de año. La ASEAN espera con interés mejorar su interacción y su cooperación con las Naciones Unidas a fin de abordar las cuestiones de interés y preocupación comunes. Esperamos que el seguimiento

de las medidas o acciones concretas continúe en esa importante dirección establecida por la Asamblea General.

En segundo lugar, la ASEAN acoge con agrado la aprobación de la resolución 68/307 de la Asamblea General, en 2014, por la que la Asamblea General decidió proceder a la elección de los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad y de los miembros del Consejo Económico y Social seis meses antes de que los miembros recién elegidos asuman sus funciones. Apoyamos la práctica actual del Consejo de Seguridad de invitar a sus miembros recién elegidos a observar algunas de sus sesiones y actividades antes de que asuman sus responsabilidades. Sin duda, eso ofrecerá oportunidades adecuadas para que los nuevos miembros no permanentes elegidos se preparen para desempeñar su mandato en el Consejo.

En tercer lugar, en lo referente a la selección y al nombramiento del Secretario General, la ASEAN considera que el acuerdo alcanzado en virtud de la resolución 69/321 debe aplicarse fielmente a fin de garantizar un proceso de selección transparente e inclusivo. Nos sumamos a otros Estados Miembros al solicitar a los Presidentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad que inicien el proceso de solicitud de presentación de candidatos para el puesto de Secretario General a través de una carta conjunta dirigida a todos los Estados Miembros, en la que se solicite que las candidaturas se presenten de manera oportuna. A medida que procedemos a la elección y al nombramiento del próximo Secretario General en 2016, la ASEAN espera recibir una descripción clara de todo el proceso, que incluya un plazo claro para el proceso de selección y el calendario para los diálogos oficiosos que se celebrarán entre los Estados Miembros y los candidatos. Solicitamos que los Presidentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad comuniquen de manera conjunta y periódica a todos los Estados Miembros los nombres de las personas que hayan sido propuestas como candidatas para ocupar el cargo de Secretario General.

Para seguir mejorando la rendición de cuentas y la transparencia, también alentamos a que se celebren sesiones públicas del Consejo de Seguridad, en particular sesiones con arreglo a la fórmula Arria, con los candidatos preseleccionados y sesiones informativas periódicas del Consejo de Seguridad sobre los avances del proceso de presentación de candidaturas.

Por último, pero menos importante, esperamos con interés el fortalecimiento de la memoria institucional de la Oficina del Presidente. Nos complace que en la resolución 69/321 se haya hecho hincapié en la necesidad de

garantizar, dentro de los recursos acordados, la asignación personal especializado de la Secretaría a dicha Oficina. El personal se encargará de coordinar la transición entre presidentes, gestionar la interacción entre el Presidente y el Secretario General y preservar la memoria institucional de manera oportuna.

También acogemos con beneplácito a los Estados Miembros que han secundado a su personal de sus respectivas misiones para prestar asistencia y fortalecer la Oficina del Presidente en el desempeño de sus mandatos. La ASEAN se suma a otros Estados Miembros en el fomento de una colaboración frecuente entre el Presidente de la Asamblea General electo y el Consejo de Presidentes. Los presidentes electos pueden beneficiarse de las experiencias de los ex-presidentes en cuanto a las mejores prácticas y las lecciones aprendidas. Con el objetivo de obtener una mayor memoria institucional, alentamos a los presidentes salientes de la Asamblea General a transmitir a sus sucesores un resumen de su labor durante su mandato. Asimismo, exhortamos a que durante el período de transición de tres meses entre ellos haya un intercambio de experiencias estructurado y constructivo.

Para concluir, deseo reiterar el pleno apoyo de la ASEAN a la participación constructiva con otros Estados Miembros en las deliberaciones del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General en su septuagésimo período de sesiones. Estamos seguros de que, con la voluntad política de todos los Estados Miembros, podremos alcanzar el consenso y lograr resultados concretos.

Sr. Jürgenson (Estonia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre del Grupo de Rendición de Cuentas, Coherencia y Transparencia (RCT). El Grupo RCT, que es transregional, está integrado por 25 países pequeños y medianos, que trabajan juntos para mejorar los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad.

El Grupo RCT desea felicitar a todos los Estados Miembros por su apoyo al proceso de negociación y por el espíritu de avenencia y flexibilidad que demostraron durante las negociaciones sobre la resolución 69/321, relativa a la revitalización de la labor de la Asamblea General. A ese respecto, deseamos agradecer a los Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General, los Embajadores de Croacia y de Namibia, su excelente labor y dedicación. Deseamos hacer hincapié en la importancia de la comunicación eficaz y su suficientemente sustanciada comunicación entre los miembros permanentes del Consejo de Seguridad y los miembros en general durante las

negociaciones sobre esa resolución. El Grupo RCT está satisfecho con el resultado y con la aprobación por consenso el 11 de septiembre pasado de esa resolución, que ha establecido también un proceso estructurado para la selección del próximo Secretario General.

Por supuesto, como mencionó el anterior Presidente de la Asamblea General al aprobarse la resolución, la aplicación es la clave. A lo largo de los años, hemos visto muchas resoluciones aprobadas y que no han sido aplicadas sobre la cuestión de la selección del próximo Secretario General. Debemos cambiar esa tendencia. Como primera medida, debería enviarse a todos los Estados Miembros una carta conjunta de los Presidentes de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad en la que se les pida que presenten candidatos. Esperamos recibir una carta de ese tipo en las próximas semanas a fin de poner en marcha todo el proceso antes de fin de año. El Presidente de la Asamblea General ha recibido un mandato muy sólido de la resolución 69/321, sobre la revitalización y los elementos de la carta que se esbozan en la resolución. Ahora estamos a la espera de que el Consejo realice su parte. En ese sentido, nos complace el debate oficioso que el Consejo de Seguridad llevó a cabo en julio pasado bajo la Presidencia de Nueva Zelanda y esperamos que los preparativos para enviar la carta se estén llevando a cabo en estos momentos.

En un panorama mucho más amplio, nuestra principal preocupación debe ser garantizar que se presenten los mejores candidatos y se examinen sus candidaturas sobre la base de criterios concretos de selección. En 1945 y 1946, la Comisión Preparatoria de las Naciones Unidas dijo que el Secretario General, mejor que nadie, representaría a las Naciones Unidas en su conjunto. Queremos garantizar que todos los Estados Miembros, así como la comunidad internacional en general, tienen la posibilidad de escuchar las visiones de los candidatos y de interactuar con ellos.

Además, creemos que, después de 70 años, ha llegado el momento de ser aún más innovadores. Por lo tanto, somos de la opinión de que, al adoptar la decisión definitiva, se tenga debidamente en cuenta un equilibrio geográfico y en materia de género equitativo y justo. También esperamos con interés un debate exhaustivo durante el período de sesiones con respecto a la duración del mandato en la Oficina del Secretario General, incluida la opción de un único mandato, no renovable.

Sr. Yadav (India) (*habla en inglés*): Tengo el honor de dirigirme a la Asamblea General en nombre de la India durante el debate de hoy. Le doy las gracias, Sr. Presidente, por haber convocado esta importante sesión.

En primer lugar, permítaseme sumarme a la declaración formulada anteriormente por el representante de Argelia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Quisiera felicitar al Representante Permanente de Namibia, Sr. Wilfred Emvula, y al Representante Permanente de Croacia, Sr. Vladimir Drobnjak, por haber sido nombrados nuevamente Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General y les deseo éxito en ese empeño. También merecen nuestro profundo reconocimiento por la buena labor que realizaron durante el anterior período de sesiones.

Al conmemorar el septuagésimo aniversario de la fundación de las Naciones Unidas, la cuestión de la reforma de las Naciones Unidas, incluida la revitalización de la Asamblea General y la reforma del Consejo de Seguridad, ha adquirido una importancia particular. Debemos escuchar durante el reciente debate general celebrado al inicio del septuagésimo período de sesiones de la Asamblea el llamamiento en favor de la reforma de las Naciones Unidas realizado por un gran número de dirigentes del mundo.

En su declaración formulada el 20 de octubre pasado, durante el debate anual del Consejo de Seguridad sobre los métodos de trabajo, el Presidente de la Asamblea General dijo:

“no puedo concluir mi intervención sin antes referirme a la cuestión de la reforma del Consejo de Seguridad —probablemente uno de los temas más delicados y debatidos en las Naciones Unidas y en otros foros durante muchos decenios. Como recalcaron numerosos dirigentes mundiales durante el debate general del presente período de sesiones, este es un tema que reviste una importancia fundamental para la gran mayoría de los miembros.” (*S/PV.7539, pág. 5*).

Con pesar, observamos que la ineficacia del Consejo de Seguridad ha dado lugar a enormes costos humanos por concepto de guerras y conflictos que la comunidad internacional no puede justificar. Las cifras hablan por sí solas, sobre todo la enorme cifra de más de 60 millones de personas afectadas por el mal funcionamiento del Consejo de Seguridad.

Estamos firmemente convencidos de que es imprescindible la reforma urgente e integral de las Naciones Unidas, a fin de que la Organización sea un reflejo de las actuales realidades geopolíticas y pueda mejorar su capacidad de respuesta a los cada vez más complejos

y apremiantes desafíos transnacionales de nuestro tiempo. Si bien nos complace que la resolución 69/321, aprobada el 11 de septiembre, haya puesto de relieve algunas de las medidas importantes que se requieren en nuestro camino colectivo hacia una Asamblea General revitalizada, estamos firmemente convencidos de que aún tenemos una gran distancia que recorrer. Mientras tanto, es imprescindible la aplicación plena de esa resolución.

Creemos que la Asamblea General no se empoderará simplemente mediante el fortalecimiento de los procedimientos y la racionalización de los métodos de trabajo. La Asamblea General solo se empoderará si lo estipulado en el Artículo 10 de la Carta sobre su función como principal órgano deliberativo, normativo y representativo de las Naciones Unidas, es respetado en letra y espíritu. Ello requiere que la Asamblea General tome la iniciativa en el establecimiento de la agenda mundial y en la restauración del protagonismo de las Naciones Unidas en la formulación de enfoques multilaterales para la solución de los problemas transnacionales. En particular, la revitalización debe restablecer la primacía de las Naciones Unidas en las cuestiones del desarrollo. En ese sentido deseo hacer tres observaciones.

En primer lugar, es fundamental abordar la cuestión de la prevención de la usurpación del mandato de la Asamblea General y de un mayor respeto de parte del Consejo de Seguridad con respecto a los mandatos de otros órganos por el Consejo de Seguridad. Las intromisiones del Consejo de Seguridad en cuestiones que tradicionalmente han sido de la competencia de la Asamblea General son particularmente preocupantes. Además, la celebración de debates temáticos sobre temas que con frecuencia son de la competencia de la Asamblea General o el Consejo Económico y Social también sigue siendo motivo de preocupación. En virtud de lo estipulado en la Carta, es preciso que se respete y mantenga el equilibrio entre los órganos principales de las Naciones Unidas.

En segundo lugar, una de las cuestiones más importantes que las Naciones Unidas deberán abordar en el año entrante será la selección del próximo Secretario General. Hay un gran debate en torno a las prerrogativas del Consejo de Seguridad y la Asamblea General en esa cuestión. No obstante, en el centro del debate se encuentra la cuestión de las prerrogativas los cinco Estados Miembros permanentes del Consejo de Seguridad, en oposición a las del resto de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Ello, en gran medida, está determinado por algo aparentemente tan inocuo como los métodos de trabajo del Consejo.

Mi delegación ha abogado con firmeza por que el Consejo de Seguridad recomiende los nombres de dos o más candidatas a la Asamblea General. Si bien las normas de la Asamblea no establecen específicamente ese caso, en nuestra opinión no existen impedimentos jurídicos que impidan al Consejo de Seguridad actuar de esa manera. A la Asamblea General, como la voz de la comunidad internacional, se le debe dar un mayor poder de decisión en la selección del próximo Secretario General. Ello es de interés para el sistema de las Naciones Unidas en general y para las prerrogativas de la Asamblea en particular. Es nuestro interés colectivo seleccionar al jefe ejecutivo de las Naciones Unidas más adecuado ahora que estamos abocados a comenzar a ejecutar la ambiciosa Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1).

En tercer lugar, la Asamblea y las demás entidades que forman parte del sistema de las Naciones Unidas deben considerar la aplicación de las mejores prácticas en su funcionamiento cotidiano. Ello requerirá un examen de la manera en que la Asamblea realiza sus actividades y la adopción de las mejores prácticas. En nuestra opinión, la primacía de la Asamblea nace de la universalidad de su membresía, así como de la aplicación rigurosa del principio de la igualdad soberana de todos sus miembros. Por consiguiente, la autoridad de las decisiones y actividades de la Asamblea se refleja en el grado de participación de los Estados Miembros. Por lo tanto, los Estados Miembros deben tener la voluntad política de adoptar medidas concretas para reforzar el papel y la autoridad de la Asamblea.

Para concluir, permítaseme volver a hacer hincapié en la necesidad de examinar las medidas sustantivas que han de fortalecer el papel de la Asamblea General como principal órgano deliberativo, normativo y representativo de la comunidad internacional. Sr. Presidente: Puede usted contar con el apoyo y la participación constructivos de mi delegación en esos esfuerzos.

Sra. Diéguez La O (Cuba): Sr. Presidente: La delegación cubana se suma a la exhaustiva intervención realizada por Argelia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, pero quisiera, no obstante, realizar algunos comentarios en capacidad nacional.

En primer lugar, Sr. Presidente, permítanos agradecer a los Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Asamblea General por la elaboración del informe sobre el tema y por los esfuerzos desplegados para hacer avanzar el proceso de revitalización durante el pasado período de sesiones de

la Asamblea General. Asimismo, quisiéramos felicitarlos por su nueva elección al frente de este Grupo.

No habrá una verdadera reforma de las Naciones Unidas sin una profunda revitalización de la Asamblea General, y a nuestro juicio solo será posible hacerlo consolidando el carácter democrático y participativo de ese órgano a través del ejercicio pleno de las facultades consagradas en la Carta de las Naciones Unidas por los 193 Estados Miembros. La Asamblea debe recuperar y consolidar sus funciones deliberativas, normativas y de adopción de políticas de acuerdo con los referidos poderes estipulados en la Carta, y las múltiples resoluciones y declaraciones acordadas en las Naciones Unidas. Garantizar la sostenibilidad de la confianza de la comunidad internacional en las Naciones Unidas y la legitimidad de éstas requiere también que la Organización responda realmente a los intereses colectivos de sus Estados Miembros.

El problema principal de la Organización reside en la falta de aplicación de las numerosas resoluciones de la Asamblea General, que constituyen un importante cuerpo normativo que en su mayoría permanece inerte porque su aplicación depende de la voluntad política de los Estados que tienen el poder político, militar o económico para hacerlo. No escapan a esta situación las numerosas resoluciones sobre el tema que nos ocupa hoy en este debate, cuyo nivel de ejecución es lamentablemente muy limitado.

Cuba subraya la necesidad de un adecuado equilibrio entre los órganos principales de las Naciones Unidas, conforme a la Carta, e insta al cese de la creciente y peligrosa tendencia del Consejo de Seguridad a invadir el ámbito de acción de la Asamblea General.

La revitalización de la Asamblea General no puede ser un proceso burocrático. Como dijera sabiamente el Padre Miguel D'Escoto, de la hermana República de Nicaragua, en su discurso de despedida como Presidente del sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, "la revitalización de este órgano no es una cuestión técnica, sino política" (*A/63/PV.105, p. 32*). Esperamos que como resultado del proceso de revitalización se fortalezca la interacción entre la Secretaría y la Asamblea General, para que la primera pueda responder de la manera más efectiva a los mandatos que determinen los Estados Miembros. Esperamos, además, que se fortalezca principalmente la Oficina del Presidente de la Asamblea General, a la cual transmitimos todo nuestro apoyo.

El Sr. Abdrakhmanov (Kazajstán), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Como parte de las labores del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General, debe mantenerse un estricto control sobre la aplicación de las resoluciones pertinentes de la Asamblea, así como actualizar y controlar constantemente el cuadro sinóptico que incluye todas las resoluciones relativas a este tema. Contamos ya con un amplio acervo legislativo sobre la revitalización de este órgano. Reconocemos los avances del pasado período de sesiones, pero queda aún mucho por hacer.

No podremos contar con una Organización que responda de manera efectiva al sistema de relaciones internacionales contemporáneo sin que se reforme el Consejo de Seguridad y se convierta a la Asamblea General en el centro del debate y el trabajo multilateral.

Cuba reafirma su compromiso de continuar participando en las próximas sesiones del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General de manera constructiva.

Sr. Munir (Pakistán) (*habla en inglés*): El Pakistán hace suya la declaración formulada anteriormente por el representante de Argelia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Felicitemos a los Embajadores Emvula y Drobnjak por haber sido nombrados nuevamente Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General. Es un merecido reconocimiento de su éxito durante el sexagésimo noveno período de sesiones.

La Asamblea General ha trabajado diligentemente en las tareas que se le han encomendado. Desempeñó un papel histórico y trascendental en el diseño y la elaboración de la agenda para el desarrollo después de 2015. En la aplicación de la nueva Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1), la Asamblea General será el órgano central donde se adopten las decisiones. Las funciones y los mandatos de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad están claramente definidos en la Carta de las Naciones Unidas. Hay que evitar que un órgano usurpe las funciones del otro.

La Carta otorga un enorme margen a la Asamblea General para desempeñar su papel, y debería aprovecharlo al máximo. Por ejemplo, la Asamblea debe tener un papel de liderazgo en el mantenimiento de la paz, aprovechando todas las facultades de su Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Además, la Asamblea ha llevado a cabo una labor innovadora en varias esferas, desde los derechos humanos hasta

el desarrollo del derecho internacional. La Asamblea puede dejar una impronta indeleble en la paz y la seguridad internacionales recurriendo, cuando sea necesario, al mecanismo Unión pro Paz.

La comunicación bidireccional entre el Consejo de Seguridad y la Asamblea no debe ser meramente simbólica y superficial, sino que debería ser sustantiva y consecuente. Hemos propuesto una serie de pequeñas medidas que podrían mejorar esa comunicación.

En primer lugar, los Presidentes de la Asamblea y el Consejo deberían dar mayor sustancia a sus reuniones mensuales, que en gran parte son solo una formalidad, debatiendo la colaboración entre ellos, sobre la base de los programas de ambos órganos. En segundo lugar, los informes anuales del Consejo a la Asamblea deberían ser más analíticos, y las opiniones de la Asamblea al respecto deberían tenerse en cuenta en la labor del Consejo. La carta que envió el año pasado el Presidente de la Asamblea en respuesta al informe del Consejo de Seguridad fue un comienzo. En tercer lugar, los Estados Miembros en general deberían examinar y evaluar mejor la labor del Consejo. Por último, el Grupo de Trabajo Especial, el equipo que dirige las negociaciones intergubernamentales sobre la reforma del Consejo de Seguridad y la propia Asamblea General deben trabajar con el Consejo de Seguridad y su Grupo de Trabajo Oficioso sobre la Documentación y Otras Cuestiones de Procedimiento a fin perfeccionar y mejorar los métodos de trabajo del Consejo para que sea más responsable y transparente para los miembros en general.

La reforma del Consejo de Seguridad nos brinda la oportunidad de mejorar la relación entre la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. El Consejo de Seguridad asume la responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales en nombre de todos los Estados Miembros, no en lugar de ellos. Por lo tanto, el Consejo debe rendir cuentas a todos los miembros de la Asamblea General.

La única manera de mejorar esa rendición de cuentas es incrementando el número de miembros elegidos del Consejo. Además, en ese proceso, la Asamblea General también debe abordar el aumento de la representación, así como otras cuestiones igualmente importantes, como el veto, el tamaño del Consejo y sus métodos de trabajo y la representación regional. El hecho de agregar más miembros permanentes al Consejo no hará sino mermar su carácter representativo y el principio de rendir de cuentas por medio de la democracia. Debemos perseguir el principio de aportar el mayor beneficio

al mayor número posible asegurándonos de que todos los Estados Miembros —pequeños, medianos y grandes— estén representados adecuada y equitativamente en la reforma del Consejo, con unos mandatos fijos y ejerciendo una rotación. La reforma del Consejo debe reflejar las aspiraciones y los intereses de todos, no las ambiciones de unos pocos.

El proceso de elección y nombramiento del nuevo Secretario General ha adquirido una importancia aún mayor este año. La transparencia, la inclusividad y el hecho de dejar opinar a la Asamblea General reforzarían la legitimidad del proceso, así como del cargo. El año pasado hicimos buenos progresos al respecto y debemos continuar por ese camino.

La aplicación de las resoluciones es fundamental. Y para ello hace falta la voluntad política de los Estados Miembros, así como los recursos adecuados. Debe evitarse aplicar selectivamente las resoluciones, ya sea intencionadamente o por defecto. De conformidad con lo enunciado en la resolución 69/231, el Secretario General debe informar a los Estados Miembros sobre el estado de la aplicación. Hay que mejorar aún más la actualización del inventario de las resoluciones incluyendo información sobre los motivos de incumplimiento y de las demoras.

La revitalización de la Asamblea General y la fiel aplicación de sus decisiones tendrían un efecto multiplicador, ya que facultarían a las Naciones Unidas para resolver las difíciles cuestiones relativas a la paz y la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos. Esperamos que se celebre un debate sustantivo y constructivo sobre la cuestión y aseguramos a los Copresidentes nuestra cooperación y nuestro apoyo.

Sr. Yoshikawa (Japón) (*habla en inglés*): Quisiera comenzar dando las gracias al Presidente por su iniciativa sobre la revitalización de la labor de la Asamblea General. Tanto en su declaración de aceptación (véase A/69/PV.94) como en la declaración que formuló en la apertura del septuagésimo período de sesiones de la Asamblea (véase A/70/PV.1), hizo hincapié en la importancia de revitalizar la Asamblea General. El Japón comparte por completo sus opiniones.

Han transcurrido setenta años desde que se crearon las Naciones Unidas. Además de la reforma del Consejo de Seguridad, a la que el Japón concede una gran prioridad, la revitalización de la Asamblea General es un elemento fundamental del programa de reformas. Debemos realizar progresos constantes para lograr resultados viables y realistas con respecto a este tema.

Con profunda consternación y tristeza recibimos la noticia de que el Presidente de la Asamblea General en su sexagésimo octavo período de sesiones había sido detenido a principios de octubre por las autoridades de los Estados Unidos. Según informes de los medios de comunicación, el Sr. Ashe recibió pagos de un promotor radicado en Macau valiéndose de su cargo oficial. Estas graves acusaciones sin precedente han dañado sensiblemente el prestigio y la reputación de las Naciones Unidas en todo el mundo. Lo digo con pesar porque el Sr. Ashe fue un Presidente muy activo. Se esforzó para lograr avances en cuestiones como el cambio climático y el desarrollo sostenible.

Como señaló el Presidente en la conferencia de prensa celebrada el 6 de octubre, la corrupción no tiene cabida en las Naciones Unidas ni en ningún otro contexto. Me alienta sobremanera que él, como Presidente de la Asamblea General y procedente de Dinamarca, considerado el país más transparente del mundo, esté plenamente comprometido con el restablecimiento de la integridad y la credibilidad de las Naciones Unidas. Antes de venir aquí hoy, le solicité que nos informara de algunas de las medidas que podría considerarse al respecto. Por ello, me satisfizo y alentó mucho escuchar que ya ha adoptado medidas concretas sobre el código de conducta aplicable al Presidente.

El 8 de octubre, el Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, reiteró un mensaje similar sobre la corrupción y solicitó que la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) llevara a cabo una investigación. Celebramos su rápida actuación y esperamos que el informe de la OSSI se publique lo antes posible. Asimismo, deseo expresar mi gratitud al Secretario General por el mensaje tan enérgico que transmitió esta mañana al respecto. A partir de las propuestas del Presidente y de las aportaciones de la Secretaría General, quisiera que, en los próximos períodos de sesiones, el Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General examine la forma de gestión de la Oficina del Presidente de la Asamblea General.

Este caso nos recordó que no hay transparencia total en las corrientes de fondos provenientes de la Oficina del Presidente de la Asamblea General y destinadas a ella. Concretamente, no tenemos ninguna información sobre la manera en que se utilizan las contribuciones voluntarias de los Estados Miembros y las fuentes privadas. La transparencia de las corrientes de fondos debe ser una de las cuestiones que el Grupo de Trabajo Especial debe examinar.

Con respecto a la revitalización de la labor de la Asamblea General, el Japón celebra que se haya

aprobado la resolución 69/321, que fue el fruto de largas y difíciles negociaciones. Quisiera expresar mi más sincero agradecimiento a los Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial, a saber, los Representantes Permanentes de Croacia y Namibia, por haber presidido la labor del anterior período de sesiones. Acogemos con agrado la renovación de su nombramiento como Copresidentes del Grupo de Trabajo para el actual período de sesiones, y esperamos volver a colaborar estrechamente con ellos.

En el anterior período de sesiones se alcanzaron numerosos logros y, en esta coyuntura, podemos concentrarnos en aplicar con paso firme esta resolución emblemática y abordar las cuestiones que se aplazaron para el actual período de sesiones. Con respecto a la elección del Secretario General, en la resolución se pide a los Presidentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad que hagan distribuir una carta conjunta, en la que figure una descripción de todo el proceso y se solicite la presentación de los candidatos de manera oportuna. Esperamos que esta carta se publique lo antes posible.

En el anterior período de sesiones, se propuso la idea de modificar el método de selección actual del Secretario General alentando al Consejo de Seguridad a que recomiende más de un candidato a la Asamblea General, la cual fue objeto de intensos debates. Desde el punto de vista de la transparencia, consideramos que lo más importante es garantizar la rendición de cuentas del Consejo de Seguridad al elegir a un candidato. Tenemos que elegir como Secretario General al mejor candidato, el que demuestre el más alto grado de eficiencia, competencia e integridad. Es deseable que tengamos la más amplia gama de candidatos posible, incluidas mujeres. En este sentido, el Japón apoya el párrafo 38 de la resolución 69/321, en la que se invita a los Estados Miembros a que consideren la posibilidad de presentar candidaturas de mujeres para el cargo de Secretario General.

En octubre, el Japón fue elegido miembro no permanente del Consejo de Seguridad, con el apoyo de una abrumadora mayoría de los Estados Miembros. Les reitero mi agradecimiento por su apoyo. Desde que fuimos elegidos, aún faltan dos meses para que nos sumemos al Consejo, el 1 de enero. Aunque será la undécima vez que el Japón tiene el honor de prestar servicios en el Consejo —y, en mi caso, la segunda vez—, creo que dos meses y medio es muy poco tiempo para prepararse con miras a adherirse al Consejo. A mi juicio, la decisión contenida en la resolución 68/307 de aplazar las fechas para la elección de los nuevos miembros del Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social hasta junio permitirá lograr el objetivo previsto de dar a los nuevos

miembros más tiempo para prepararse con miras a formar parte del Consejo.

Este año, el programa de la Asamblea General consta de 173 temas que serán objeto de examen. Creo que está claro que simplificar el programa se ha convertido en una cuestión urgente. Con el fin de evitar la duplicación, algunos temas del programa —de la Segunda Comisión, por ejemplo— podrían examinarse e integrarse teniendo en cuenta el carácter holístico de la nueva Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1). El Japón ha presentado ya una propuesta a la Mesa de la Segunda Comisión. Además, mejorar la disciplina y la equidad en la gestión de este órgano sigue siendo un importante tema de debate. En este contexto, formularé una observación. Considero que cuando el representante de un Estado Miembro pronuncie una declaración en nombre de un grupo, los representantes de los Estados Miembros que pertenecen a ese grupo y deseen hacer uso de la palabra a título nacional deberían hacerlo, en principio, después de que todos los demás representantes de los países que no están asociados a un grupo hayan hecho uso de la palabra.

Para concluir mi declaración, quisiera reafirmar que el Japón está dispuesto a apoyar al Presidente de la Asamblea General y contribuir de manera constructiva a los debates sobre la revitalización de la labor de la Asamblea General, con el fin de mejorar aún más la eficacia y la transparencia de las Naciones Unidas.

Sr. Percaya (Indonesia) (*habla en inglés*): Mi delegación se suma a otros oradores para dar las gracias al Presidente de la Asamblea General por haber convocado el importante debate conjunto de hoy, y para felicitar a los Embajadores Drobnjak y Emvula, de Croacia y Namibia, respectivamente, por la renovación de su nombramiento como copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General durante el septuagésimo período de sesiones.

Indonesia se adhiere a las declaraciones formuladas anteriormente por los representantes de Argelia y Malasia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, respectivamente.

Se han registrado progresos en numerosos ámbitos desde que en el cuadragésimo sexto período de sesiones de la Asamblea, celebrado en 1991, se incluyó por primera vez en el programa un tema dedicado a la revitalización de la labor de la Asamblea General. Las deliberaciones sobre este tema han llevado a la introducción de una serie de prácticas en la Asamblea encaminadas a mejorar la

eficacia de la Asamblea en el desempeño de sus funciones y el cumplimiento de su mandato.

La simplificación y la reorganización del programa de la Asamblea con arreglo a grupos temáticos le han dado mayor prominencia. El mejoramiento de los métodos de trabajo, la reciente elección de miembros no permanentes del Consejo de Seguridad y de miembros del Consejo Económico y Social y el fortalecimiento de la Oficina del Presidente de la Asamblea General figuran entre los resultados de las deliberaciones que han permitido a la Asamblea lograr una mayor prominencia. La práctica de convocar a los miembros de la Asamblea General para celebrar debates de alto nivel sobre los problemas mundiales para la paz, la seguridad y el desarrollo han demostrado la forma en que la Asamblea puede adquirir una mejor comprensión común de los retos comunes y hasta qué punto los Estados Miembros pueden desplegar su sabiduría y su experiencia colectivas en favor del mayor bienestar de la humanidad. Esto ha fortalecido la pertinencia de la Asamblea.

La última resolución sobre la revitalización de la labor de la Asamblea General, la resolución 69/321, ha llevado una vez más la labor de revitalización de la Asamblea a un nivel más elevado. Allana aún más el camino para una colaboración más estrecha entre la Asamblea y el Consejo de Seguridad, en particular en la selección y el nombramiento del próximo Secretario General. Sin embargo, mi delegación tiene la firme convicción de que aún queda mucho por hacer para que la Asamblea pueda cumplir sus funciones y responsabilidades, como se prevé en la Carta de las Naciones Unidas.

En ese contexto, mi delegación quisiera sugerir los siguientes aspectos adicionales con miras a fortalecer nuestro empeño común en lograr que la Asamblea sea más sólida.

En primer lugar, debe garantizarse la plena aplicación de la resolución 69/321, centrando más la atención en el proceso de selección y nombramiento del próximo Secretario General. La colaboración entre la Asamblea y el Consejo debe seguir mejorándose en el tratamiento de esa cuestión y ampliarse de manera más constructiva a otras esferas pertinentes, de acuerdo con las competencias respectivas de esos dos órganos principales de las Naciones Unidas.

En segundo lugar, las próximas deliberaciones deberían centrarse más precisamente en el fortalecimiento de las consultas entre la Asamblea y las organizaciones regionales sobre cuestiones de interés común, incluso en los ámbitos de la paz y la seguridad, los derechos

humanos y el desarrollo. En la Carta se reconoce de manera acertada el papel de las organizaciones regionales. Estas pueden proporcionar perspectivas regionales útiles, sabiduría y conocimientos, así como contribuir de forma positiva a la labor de la Asamblea y de las Naciones Unidas en su conjunto. Es necesario estudiar en profundidad la posibilidad de contar con un mecanismo más eficaz para la celebración de consultas entre la Asamblea y las organizaciones regionales.

En tercer lugar, debe fortalecerse el papel de la Asamblea General en el ámbito de la paz y la seguridad internacionales en el marco de sus funciones y competencias. Debería tomar la iniciativa de abordar las cuestiones relativas a la prevención de conflictos, promover el arreglo pacífico de controversias y buscar soluciones políticas a los conflictos, incluso mejorando la estructura del mantenimiento y de la consolidación de la paz. También consideramos que, después de haber hecho tenido un comienzo encomiable, la Asamblea puede hacer mucho más en esferas tales como el terrorismo perpetrado por actores no estatales, los desplazamientos humanos, el diálogo entre las culturas, la promoción de la coexistencia entre los pueblos y la promoción de tradiciones y prácticas democráticas.

Por su parte, Indonesia seguirá sugiriendo y apoyando formas prácticas para revitalizar la Asamblea de manera que, como principal órgano deliberante, normativo y representativo de las Naciones Unidas, pueda satisfacer mejor las expectativas de la ciudadanía mundial actual.

Sr. Lasso Mendoza (Ecuador): La delegación del Ecuador desea, en primer lugar, dejar constancia de su agradecimiento a los Representantes Permanentes de Croacia y Namibia, Embajadores Drobnjak y Emvula, respectivamente, y a sus equipos por haber guiado de manera sagaz y con bastante paciencia las actividades del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General. En tal sentido, deseamos felicitarlo, Sr. Presidente, por su acertada decisión de volver a nombrar a los Embajadores Drobnjak y Emvula como Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Asamblea General para este período de sesiones, lo cual dará la necesaria continuidad a nuestros debates en relación con los que tuvimos en el anterior período de sesiones.

Es indudable que, con la aprobación por consenso de la resolución 69/321 en septiembre pasado, logramos importantes avances en lo que se relaciona con la revitalización de la Asamblea General. Se reiteró el reconocimiento de la labor de las misiones permanentes

en el contexto de la eficacia de la Asamblea General y se invita a realizar una reunión oficiosa de esta Asamblea con el fin de analizar maneras de mejorar aún más la coordinación entre las misiones y la Secretaría. Confiamos en que en los próximos meses podamos tener esta importante reunión.

Se abrió también un camino para que la Secretaría pueda llevar a conocimiento de los Estados Miembros las limitaciones que han impedido la adecuada implementación de resoluciones que le están destinadas a esa Secretaría. Se alentó a los Presidentes y a las mesas de las Comisiones Principales a que incrementen sus procesos de consulta con los Estados Miembros con el fin de mejorar la conducción de sus tareas y se reiteró además la importancia de que la Asamblea cumpla con las fechas de apertura de su debate general anual de acuerdo con las normas que ella misma se ha impuesto. Se solicitó también información al Secretario General respecto del balance de género y el origen regional de los jefes ejecutivos y de los miembros del Grupo Superior de Gestión de la Organización. Este es un tema de particular importancia para mi delegación, por lo que estamos a la espera de la emisión de este informe y poder estudiarlo con el fin de realizar propuestas concretas a este respecto.

No hay duda de que el tema que más interés y debate ha generado y continuará generando, por obvias razones, es el capítulo dedicado a la elección del Secretario General. En la mencionada resolución 69/321, se reiteró la plena vigencia y aplicación del artículo 141 del reglamento de la Asamblea General en el momento de designar al Secretario General, lo que permitirá evitar cualquier tipo de automatismo en el momento en que la Asamblea ejerza su capacidad, y suya solamente conforme a la Carta, de designar al principal funcionario de la Secretaría. También se introdujeron elementos que operan en favor de la transparencia en el proceso de selección y designación del Secretario General, tales como la acción coordinada de los Presidentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad en el momento de solicitar la presentación de candidatos y de mantener informados a los Estados Miembros sobre quiénes están en la lista. Además se han previsto encuentros informales entre la Asamblea General y estos candidatos.

Mi delegación quiere resaltar la invitación inserta en el párrafo 38 de la parte dispositiva de la resolución 69/321, para que los Estados consideren presentar candidatas mujeres para este puesto. Es ciertamente hora, y francamente en retardo con respecto a muchos países del mundo que han tenido o tienen Jefas de Estado o de Gobierno, de contar una Secretaria General de las Naciones Unidas.

Estas importantes medidas de transparencia deben estar acompañadas, sin embargo, de otras que reafirmen el rol activo que, por mandato de la Carta en su Artículo 97, le corresponde a la Asamblea General en el momento de designar al Secretario General. Es para mi delegación particularmente importante en tal sentido lo que dispone el párrafo 44 de la parte dispositiva de la resolución 69/321 de continuar durante este período de sesiones debatiendo y tomando decisiones sobre aquellos temas como, por ejemplo, el número de recomendaciones que sería deseable que el Consejo de Seguridad remita a la Asamblea General o el término del mandato que debería tener el Secretario General.

Desde ya, nos comprometemos a conversar, intercambiar y debatir sobre estos temas con el propósito de llegar a definiciones que democratizen el proceso de selección y nombramiento del Secretario General o, mejor aún, de la próxima Secretaria General de las Naciones Unidas. El objetivo de la delegación del Ecuador, durante el anterior período de sesiones del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General fue y es reafirmar los derechos y las prerrogativas que le corresponden a la Asamblea General de acuerdo con las disposiciones de la Carta. Y al ser este el órgano universal más representativo de la Organización, en el cual todos los Estados estamos representados de manera igualitaria, lo haremos así tomando en cuenta que tenemos todavía un camino largo por recorrer para lograr este objetivo. La delegación del Ecuador está siempre a las órdenes del Sr. Presidente. Hasta aquí mi intervención.

Sr. Zhao Yong (China) (*habla en chino*): Este año se cumple el septuagésimo aniversario de las Naciones Unidas. En los últimos 70 años, las Naciones Unidas han realizado constantemente esfuerzos encaminados al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, la promoción del desarrollo y la prosperidad en el mundo y el fomento de la coordinación y la cooperación entre todos los países. En los últimos 70 años, las Naciones Unidas han presenciado esfuerzos exploratorios y prácticos por parte de los Estados Miembros con el objetivo de salvaguardar la paz, construir una patria y entablar cooperación.

En este nuevo punto de partida histórico, debemos seguir reflexionando sobre la manera en que las Naciones Unidas pueden desempeñar un papel más importante en el adelanto de la humanidad en el siglo XXI, a fin de que las Naciones Unidas puedan servir mejor a sus pueblos.

La Asamblea General está compuesta por 193 Estados Miembros y es el órgano más universal y representativo

de la Carta de las Naciones Unidas. También es el principal órgano para deliberar sobre políticas. En el septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General podemos construir sobre el pasado y prepararnos para el futuro. Es de suma importancia. Representa una gran oportunidad para que las Naciones Unidas se reorganicen y gocen de un nuevo comienzo. Los países miembros deben trabajar de consuno para revitalizar la Asamblea General al impulsar un nuevo dinamismo en sus procedimientos durante este período de sesiones, con miras a continuar promoviendo y mejorando la eficiencia y la eficacia de las Naciones Unidas. En ese sentido, deseo destacar lo siguiente.

En primer lugar, deberíamos aplicar integralmente los resultados de las cumbres de las Naciones Unidas con miras a promover el progreso en todos los ámbitos de la labor de la Asamblea General. Las Naciones Unidas han celebrado una serie de cumbres en las esferas del desarrollo, la paz y la seguridad y de la mujer. Todas las cumbres han logrado resultados positivos. Este período de sesiones de la Asamblea debe centrarse en la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1) e impulsar a la Asamblea hacia un mayor nivel de progresos.

En segundo lugar, debemos desempeñar cabalmente la función de deliberación sobre políticas de la Asamblea General y seguir mejorando la labor de la Asamblea. En la Carta de las Naciones Unidas se dispone que la Asamblea General puede deliberar acerca de todo asunto o cuestión dentro del marco de la Carta y formular recomendaciones. La Asamblea debería, de conformidad con lo dispuesto en la Carta, mejorar su división del trabajo y su coordinación con el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social, mientras cada uno de estos sigue aprovechando al máximo sus propias ventajas en sus respectivas esferas y, al mismo tiempo, fortaleciendo la coordinación y la cooperación a fin de crear una sinergia.

La revitalización de la Asamblea General redunda en interés de todos los Estados Miembros y China apoya incondicionalmente este esfuerzo. China ha tomado nota de la labor realizada por el Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General encaminada a fortalecer el papel y la autoridad de la Asamblea y mejorar sus métodos de trabajo. China acoge con beneplácito la renovación del nombramiento de los Representantes Permanentes de Croacia y Namibia como Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial. Esperamos que, en el marco del Grupo de Trabajo, todas las partes se ciñan a los principios de la consulta democrática y avancen gradualmente desde las

cuestiones más sencillas a las cuestiones más difíciles, a fin de impulsar de manera constante la aplicación de la resolución 69/321. China trabajará con otros países en la realización de actividades conjuntas para impulsar el progreso positivo de la importante cuestión de la revitalización de la labor de la Asamblea General.

Sra. Sison (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos quisieran dar las gracias a los Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General: el Representante Permanente de Croacia, Embajador Vladimir Drobnjak, y el Representante Permanente de Namibia, Embajador Wilfried Emvula. Sus significativas contribuciones a la revitalización de la Asamblea General y su gestión equilibrada de las negociaciones del Grupo de Trabajo Especial durante el último año han permitido a los Estados Miembros alcanzar el consenso sobre una resolución que conlleva amplias consecuencias positivas para la labor de la Asamblea. Nos complace mucho que este año vuelvan a llevar el timón.

Durante el sexagésimo noveno período de sesiones, el Grupo de Trabajo Especial examinó muchas cuestiones de suma importancia para la eficacia de la Asamblea General, situando el proceso de selección del Secretario General como una prioridad evidente para muchos Estados Miembros. Los Estados Unidos acogieron con agrado la oportunidad de trabajar constructivamente con otros Miembros con respecto al aumento de la participación y la comunicación sobre el proceso. En el último año, hemos logrado un consenso sobre la resolución 69/321, que será una base sólida para la revitalización y contiene importantes resultados concretos, en particular, sobre el proceso de selección.

La selección de un nuevo Secretario General es siempre un momento emocionante para la Organización. En nuestra opinión, la resolución 69/321 refleja los esfuerzos realizados por los Estados Miembros encaminados a trabajar juntos de manera constructiva para abordar el proceso de selección, en consonancia con la directiva clara y directa enunciada en el Artículo 97 de la Carta de las Naciones Unidas. Esperamos con interés evaluar detenidamente todas las candidaturas en los próximos meses.

Para avanzar, los Estados Unidos consideran que debemos reorientar nuestros esfuerzos a fin de fomentar la eficiencia, la eficacia y la transparencia de la Asamblea. Debemos optimizar el programa y establecer prioridades con miras a suprimir los temas obsoletos a fin de disponer de más tiempo para encarar las cuestiones apremiantes que necesitan más nuestra atención.

Debemos también realizar esfuerzos para mejorar los métodos de trabajo de las Comisión Principales. Estos procedimientos deberían estar entre las más altas prioridades del Grupo de Trabajo Especial, aspectos tangibles de la revitalización que se traduzcan en mejoras reales para la labor de la Asamblea. Reconocemos que también se está prestando atención a otros aspectos de la labor de la Organización, como los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad. Estos son temas importantes, pero no creemos que deban ser el principal foco de atención de los esfuerzos del Grupo de Trabajo Especial, en particular los métodos de trabajo y otras cuestiones del ámbito de competencia del Consejo. La Carta deja clara la relación equitativa entre los dos órganos, lo que debería respetarse.

Los Estados Unidos están plenamente comprometidos con la colaboración multilateral y un sólido sistema de las Naciones Unidas. Esperamos con interés trabajar con todos los Miembros en la labor de seguir considerando las mejores opciones para revitalizar la Asamblea General.

Sr. Churkin (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Nos complace la celebración de la sesión de hoy de la Asamblea General sobre la revitalización de su labor. Quisiera aprovechar esta oportunidad para felicitar a los Representantes Permanentes de Croacia y de Namibia por la renovación de sus nombramientos para ocupar los cargos de Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General. Acogemos con beneplácito la labor que desempeñaron en esos puestos durante el sexagésimo noveno período de sesiones.

Apoyamos las iniciativas realistas encaminadas a fomentar la eficacia de la labor de la Asamblea General, lo que en gran medida puede lograrse mediante la mejora de sus métodos de trabajo y una reorganización de su programa, que actualmente está sobrecargado. Creemos que es necesario seguir estableciendo ciclos bienales y trienales sobre algunos temas del programa, y suprimir los que ya no son pertinentes.

Respaldamos la propuesta de cambiar de fecha la semana de alto nivel del debate general, debido a que los Jefes de Estado y de Gobierno y los Ministros de Relaciones Exteriores que se encuentran presentes en Nueva York tienen ya una apretada agenda de reuniones bilaterales. Durante ese período deberíamos limitar el número de reuniones de alto nivel, y las demás reuniones deberían distribuirse de manera uniforme a lo largo de todo el período de sesiones de la Asamblea. En ese

sentido, acogemos con beneplácito el plan del Presidente de la Asamblea General de celebrar varios debates temáticos de alto nivel sobre importantes temas del programa en mayo próximo.

Por supuesto, toda iniciativa de reforma debe estar basada en el estricto respeto de las prerrogativas pertinentes de los órganos principales de las Naciones Unidas, tal como se establece en la Carta de las Naciones Unidas.

Se aproxima la elección del nuevo Secretario General, y esperamos que se lleve a cabo en estricto cumplimiento de las disposiciones de la Carta, de acuerdo con las cuales la Asamblea General nombrará al Secretario General a recomendación del Consejo de Seguridad. Habrá que ver cómo los candidatos al cargo de Secretario General utilizarán la plataforma de la Asamblea durante la campaña electoral. Creemos que el proceso no debe eclipsar la labor sustantiva de la Asamblea General. La mejor modalidad para la interacción entre los candidatos y los Estados Miembros sigue siendo la de los grupos regionales.

Además, hay otro aspecto. Todos recordamos que en una resolución de la Asamblea General se pide que el Consejo de Seguridad presente el nombre de un solo candidato a la Asamblea. Sin embargo, Rusia no excluye la posibilidad de que el Consejo pueda recomendar a más de un candidato. Esa variante no debería presentar dificultad alguna para la labor que los miembros del Consejo de Seguridad deben realizar.

Al debatir sobre cuestiones relacionadas con la revitalización de la Asamblea General, hemos escuchado críticas dirigidas al Consejo de Seguridad por su supuesta usurpación de las prerrogativas de otros órganos de las Naciones Unidas. Compartimos esa preocupación. Nuestros colegas en el Consejo de Seguridad saben muy bien que nos mostramos reacios en lo que respecta a iniciativas que llevan al Consejo de Seguridad a tratar cuestiones de carácter general. Consideramos que el Consejo debe limitarse a las cuestiones relativas a países y ámbitos en los que puede y debe tomar decisiones prácticas. De hecho, acabamos de impedir intentos en seno del Consejo de examinar una de las cuestiones de la agenda para el desarrollo sostenible, pues consideramos que ello sería un claro ejemplo de usurpación de los mandatos del Consejo Económico y Social y de la Asamblea General. Consideramos que en esos casos el Presidente de la Asamblea General debe ejercer las prerrogativas de ese órgano.

Señalamos que el Consejo de Seguridad a menudo celebra debates públicos que son de interés para muchos

Estados Miembros y en los que no se abordan cuestiones relativas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. A menudo tenemos la impresión de que la Asamblea General se ha fusionado con el Consejo de Seguridad. En nuestra opinión, los debates sobre esas cuestiones deberían tener lugar en la Asamblea General, donde todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas pueden hablar en igualdad de condiciones, dando un mayor impulso a la revitalización de la Asamblea General.

Sra. Mejía Vélez (Colombia): Sr. Presidente: Quiero expresar mi reconocimiento al Presidente de la Asamblea General por su liderazgo, así como felicitar a los Representantes Permanentes de Croacia y de Namibia por el histórico avance en la pasada resolución 69/321, sobre la revitalización de la labor de la Asamblea General. Su confirmación como cofacilitadores nos reafirma la posibilidad de avances concretos y significativos que aún nos quedan por alcanzar y la certeza de que se pueden obtener resultados positivos cuando los Estados Miembros trabajamos con el objetivo común de mejorar esta Organización con eficiencia, con ética y con transparencia.

Colombia se une a la declaración formulada por parte de Argelia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

La resolución 69/321 fortalece cuatro aspectos clave en el principal órgano de deliberación de las Naciones Unidas: su papel, su autoridad, su eficiencia y su eficacia. En este sentido, quisiera hacer énfasis en la labor de la Asamblea General con relación a la nominación, selección y nombramiento de la persona que sucederá al Secretario General Ban Ki-moon a finales de 2016, de forma transparente e inclusiva, con cambios que incluyen, en primer lugar, la circulación de una carta conjunta por los Presidentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, que aquí muchas delegaciones hemos reiterado; en segundo lugar, el cronograma del mismo; en tercer lugar, la circulación de los nombres de los candidatos y de sus *curriculum vitae*, que les permitirá a todos los Estados Miembros analizar la experiencia y las cualidades de cada uno; y, en cuarto lugar, la celebración de audiencias, tanto formales como informales, en la Asamblea General para que todos los Estados Miembros, sin excepción, grandes y chicos, puedan interactuar con los candidatos y ver los elementos que responden a los principios básicos de cualquier proceso democrático, ahora incorporados a este proceso de elección en las Naciones Unidas.

Un quinto elemento de enorme importancia para mi delegación es la inclusión, por primera vez en los 70 años

de esta Organización, de un llamado para presentar candidaturas de mujeres al más alto cargo de la diplomacia global, lo que constituye una verdadera contribución, que pone a las Naciones Unidas a la altura de los principios por los cuales han luchado durante los últimos años, como lo expresara el propio Presidente de la Asamblea, Sr. Lykketoft, en su intervención de esta mañana. En ese sentido, debo recordar la iniciativa, a la que hasta ahora se han sumado 50 países, que integran el grupo de amigos a favor de una mujer candidata para próximo Secretario General, movida por el convencimiento de que en 11 meses vamos a estar haciendo historia.

Logros como los alcanzados en la última resolución para la revitalización de la Asamblea General son, sin duda, importantes, pero no significan que la labor de fortalecimiento del principal órgano de deliberaciones de las Naciones Unidas se encuentre completa del todo. Tal y como lo resaltarán de manera oportuna el Presidente de la Asamblea General y el Secretario General anteriormente, existen acciones todavía dirigidas a incrementar la cooperación y la integración entre los órganos y a lograr el uso eficiente de los recursos, que son tareas en las que debemos avanzar en este nuevo período. Es necesario contar con una equitativa representatividad y distribución geográfica dentro de las Naciones Unidas, y con el ajuste de los métodos de trabajo y la rendición de cuentas por parte de todas las diferentes estructuras que componen el sistema, de forma que sean más eficientes, así como más transparentes, más creíbles y más legítimas para responder a los desafíos plasmados en las agendas en materia de desarrollo, seguridad y derechos humanos.

Colombia cree firmemente que estos pasos permitirán alcanzar una Asamblea General revitalizada que pueda cumplir con el mandato que le hemos confiado los Estados Miembros para fomentar entre las naciones, sobre la base del respeto, el principio de la igualdad de derechos y de la paz universal.

Sr. Mahmoud (Egipto) (*habla en inglés*): Egipto se adhiere plenamente a la declaración formulada anteriormente por el representante de Argelia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Doy las gracias al Presidente por convocar esta importante reunión sobre los temas 119 y 120 del programa. También me complace la renovación del nombramiento de los Representantes Permanentes de Croacia y Namibia como Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General. Los felicito por sus destacados logros en el más reciente

período de sesiones, y les garantizo el apoyo y la cooperación plenos de mi delegación cuando se aboquen a las importantes tareas que nos aguardan este año.

Dado el papel central que tiene la Asamblea General como principal órgano deliberativo, normativo y representativo de las Naciones Unidas, Egipto considera que la revitalización de su labor es una parte esencial de la tarea más amplia de fortalecer el conjunto de la Organización. La mejora de la eficiencia y la eficacia de la Asamblea es esencial para crear una Organización más democrática, inclusiva y capaz de desempeñar con eficacia sus funciones, tal como se estipula en la Carta de las Naciones Unidas. Es fundamental garantizar la aplicación de sus resoluciones, en particular las relativas a la revitalización, para mejorar el papel y la autoridad de la Asamblea General. En este contexto, Egipto acoge de buen grado la aprobación de la resolución 69/321 y destaca la importancia de aplicar plenamente todas sus disposiciones.

Gracias a los diligentes esfuerzos del Grupo de Trabajo Especial, se han introducido mejoras importantes en los métodos de trabajo de la Asamblea General, en particular la pronta elección de los miembros del Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social, seis meses antes de que asuman sus responsabilidades. Se trata de una práctica que ha entrado en vigor en el actual período de sesiones de la Asamblea General, con el fin de que puedan prepararse lo suficiente para sus nuevas tareas. Es necesario seguir mejorando los métodos de trabajo de la Asamblea, en particular sus Comisiones Principales, para que puedan gestionar de manera eficiente y eficaz su creciente volumen de trabajo. Ante todo, es preciso dotar a la Oficina del Presidente del personal y los recursos suficientes para poder cumplir su difícil tarea.

Los desafíos a los que se enfrentan actualmente las Naciones Unidas —desde luchar contra el terrorismo y mantener la paz hasta lograr el desarrollo sostenible, pasando por hacer frente a las causas profundas de los conflictos— son enormes. A fin de superarlos, es indispensable intensificar la cooperación entre los órganos principales de las Naciones Unidas, en una relación complementaria y que se refuerce mutuamente, respetando al mismo tiempo el equilibrio entre sus respectivas funciones y mandatos, tal como se consagra en la Carta.

El debate público sobre los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad que se celebró el 20 de octubre (véase S/PV.7539), en presencia de los Presidentes de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social y con su contribución, demostró el deseo de la mayoría de los Miembros de aumentar la cooperación entre ambos

órganos a fin de abordar el mantenimiento de la paz de una manera más integral y estrechar los vínculos entre los tres pilares de la labor de las Naciones Unidas. En ese sentido, Egipto celebra la aprobación por parte del Consejo de Seguridad de su primera declaración de la Presidencia que se centra por completo en sus métodos de trabajo (S/PRST/2015/19), en la que el Consejo subrayó la importancia de aumentar la coordinación, la cooperación y la interacción entre los órganos principales de las Naciones Unidas.

Por último, deseo tratar la cuestión del nombramiento del nuevo Secretario General. Egipto considera que la histórica resolución 69/321, que fue aprobada por consenso en septiembre, allana el camino para emprender un proceso de selección previsible, transparente y que se base en los méritos. En la resolución se mencionan algunas de las numerosas imperfecciones que han afectado negativamente el proceso de elección en los últimos 70 años. Ahora tenemos la responsabilidad colectiva de velar por que se aplique de forma oportuna y eficaz. Somos conscientes de que algunos aspectos muy importantes de este proceso siguen estando sujetos a un examen más a fondo durante el período de sesiones en curso. Esperamos que la misma voluntad de entendimiento y acuerdo que condujo a la aprobación de la resolución 69/321 por consenso nos sirva de guía en la próxima etapa de nuestra labor.

Como miembro del Consejo de Seguridad designado por elección y miembro del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General, Egipto hará todo lo posible para que el proceso sea inclusivo, abierto y democrático, y para que se escuchan y se tengan debidamente en cuenta las opiniones de todos los Miembros durante el proceso.

Sr. Mamabolo (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Mi delegación hace plenamente suya la declaración formulada anteriormente por el representante de Argelia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Permítaseme felicitar a los Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General por las cuatro cuestiones temáticas del septuagésimo período de sesiones. Celebramos la renovación del nombramiento de los Embajadores de Namibia y Croacia para dirigir esta misión.

Mi delegación desea reiterar su firme convicción de que la Asamblea General sigue siendo el principal órgano deliberativo, normativo y representativo de las Naciones Unidas, y que nuestra responsabilidad como Estados Miembros es que la Asamblea siga siendo

relevante y atienda las necesidades de la población a la que servimos. Por lo tanto, resulta apropiado que durante este septuagésimo período de sesiones en la Asamblea General se debata nuevamente, por conducto del Grupo de Trabajo Especial, la importantísima cuestión de la selección y el nombramiento del Secretario General y de otros jefes ejecutivos con un nuevo impulso.

Sudáfrica respalda plenamente el llamamiento urgente y casi universal de los Estados Miembros, tal como ha sido expresado por varios grupos, entre ellos el Movimiento de los Países No Alineados, para que la designación del próximo Secretario General deje de ser ese proceso anticuado establecido en virtud de la resolución 11 (I) de 1946. Ha llegado el momento de que la Organización más representativa del mundo nombre a su más alto funcionario administrativo mediante un proceso inclusivo y transparente, teniendo debidamente en cuenta los criterios de selección preestablecidos, la igualdad de género y la representación geográfica. Esto solo puede lograrse si se mejora la estructura del proceso de selección y nombramiento del Secretario General y si se comienza con una convocatoria para la presentación de solicitudes.

En la época actual, dichas estipulaciones con respecto a la designación son fundamentales para elegir al mejor candidato para el puesto y para que el Secretario General pueda rendir cuentas a la Asamblea General y no solo a unos pocos. Con ese fin, solicitamos que los Presidentes de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad presenten una carta conjunta para inaugurar oficialmente el proceso de selección, describiendo el proceso e invitando a los candidatos a presentarse de manera oportuna. Uno de los requisitos fundamentales es presentar una lista con los criterios de selección, como una capacidad demostrada para dirigir y gestionar, una amplia experiencia en las relaciones internacionales y grandes dotes diplomáticas, de comunicación y multilingües.

Pedimos a los Presidentes de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad que actualicen continuamente los currículos de los posibles candidatos y que aprovechen la oportunidad para entablar un diálogo oficioso con los Miembros de la Organización. Sobre todo, existe una clara necesidad de nombrar a un Secretario General que encarne las más altas cualidades de eficiencia, competencia, integridad y firme compromiso con los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas, junto con los valores y los objetivos de la Organización.

Este año, en el que se celebra el septuagésimo aniversario de la creación de las Naciones Unidas, constituye

una oportunidad única para que los Estados Miembros den un nuevo impulso a la Organización en su conjunto y para que prosigamos nuestros esfuerzos a favor de la revitalización de la Asamblea General. El papel, la autoridad y los métodos de trabajo de la Asamblea General deben reforzarse para que esta pueda recuperar el lugar central que le corresponde en el sistema de gobernanza mundial. Además de hacer hincapié en las cuestiones de mayor transparencia e inclusividad, Sudáfrica comparte la firme opinión de muchos Estados Miembros de que la Asamblea General debe tener un papel destacado en todas las cuestiones cruciales, incluido el proceso de selección y nombramiento del nuevo Secretario General, que va más allá de simplemente refrendar la decisión de unos pocos Miembros elegidos de las Naciones Unidas.

No compartimos la opinión expresada por una pequeña minoría de Estados en el sentido de que, en esta etapa, es prematuro analizar la selección y el nombramiento del próximo Secretario General. Al respecto, Sudáfrica expresa su esperanza de que el debate del Consejo de Seguridad redunde en una plena colaboración con la Asamblea General. El amplio interés que suscita esta importante cuestión y el fervor con que se ha planteado en reiteradas ocasiones en el Grupo de Trabajo Especial en los últimos años pone de manifiesto que se trata de una cuestión urgente. Confiamos en que la urgencia de nuestras deliberaciones se traducirá en un proceso más democrático. En el marco de este proceso democrático, debe incluirse un examen a fondo de múltiples candidatos presentados para el cargo de Secretario General, y analizarse seriamente la posibilidad de establecer un límite de un solo mandato para la próxima persona nombrada.

Mi delegación espera seguir celebrando debates fructíferos durante este período de sesiones sobre este tema y las otras tres cuestiones temáticas fundamentales, a saber, el fomento de la función y la autoridad de la Asamblea General, la mejora de los métodos de trabajo de la Asamblea y el fortalecimiento de la memoria institucional de la Oficina del Presidente de la Asamblea General.

Sr. Rakhmetullin (Kazajstán) (*habla en inglés*): Ante todo, mi delegación desea expresar su inmensa gratitud a los Representantes Permanentes de Croacia y Namibia por su eficaz liderazgo de la labor del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General durante el último período de sesiones. Les aseguramos que cuentan nuestro pleno apoyo en sus empeños futuros en el actual período de sesiones.

El septuagésimo aniversario de las Naciones Unidas exige una Asamblea General muy eficaz, como

principal órgano deliberante, representativo y normativo de las Naciones Unidas. Enfrentamos nuevas cuestiones y prioridades que exigen métodos de trabajo eficientes y nuevos enfoques. Hoy más que nunca, la Asamblea General debe tener en cuenta las necesidades e intereses de todos los Estados, en particular de los grupos vulnerables, como los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral. Mi delegación quisiera presentar algunas observaciones para su análisis.

La Asamblea General, debido a su amplia composición, debería estar en condiciones de incorporar perspectivas nuevas y mejoradas en las cuestiones relativas a la paz y la seguridad, que podrían agregar valor a la labor del Consejo de Seguridad, de manera que los dos órganos trabajen en estrecha colaboración y no compitan, sino más bien se complementan. A pesar de que las decisiones de la Asamblea General no son vinculantes, podría facilitar respuestas rápidas y suficientes a los desafíos.

Una Asamblea General revitalizada debe estar en condiciones de responder a los graves retos contemporáneos que plantean las guerras y los conflictos. Nuestra tarea central en el siglo XXI debe ser aplicar una estrategia que permita eliminar por completo las guerras, sus amenazas y sus causas. Con ese propósito, el Presidente de Kazajstán, Sr. Nursultan Nazarbayev, propuso en el debate general del septuagésimo período de sesiones (véase A/70/PV.13) que para el centenario de las Naciones Unidas en 2045, debería acordarse un plan de iniciativas estratégicas mundiales, que permita allanar el camino para un mundo totalmente libre de conflictos, asegurar condiciones equitativas para que todas las naciones tengan igualdad de acceso a la infraestructura, los recursos y los mercados del mundo y mantener la rendición de cuentas para el desarrollo humano.

Habida cuenta de que hoy la paz, la seguridad, el desarrollo sostenible, los derechos humanos y la igualdad entre los géneros son imperativos primordiales, el programa de la Asamblea General tendrá que estar bien concebido, estructurado y secuenciado para obtener resultados óptimos. Esta delimitación clara también reforzaría la autoridad y el prestigio de la Asamblea. Al tratar de preservar el principio del consenso, debemos evitar las resoluciones endebles y centrar los debates en la esencia y no en el proceso. En nuestros esfuerzos en favor de la inclusión y la integración, debemos asegurar que los resultados nos lleven a un nuevo nivel cada vez. Debe prestarse debida atención a todas las resoluciones de la Asamblea General para que puedan aplicarse de manera apropiada, oportuna e inclusiva.

Además, debería simplificarse el programa de la Asamblea General a fin de evitar la duplicación para que podamos centrarnos dedicar como corresponde nuestro tiempo, nuestros esfuerzos y recursos a los problemas fundamentales. Por tanto, es evidente que el proceso para establecer ciclos bienales y trienales de las resoluciones y la periodicidad de los temas del programa debe llevarse a cabo de manera adecuada y equilibrada.

Mi delegación desea subrayar la importancia de que haya una estrecha colaboración entre la Asamblea General y la Secretaría a los fines de la coordinación interna y una mayor racionalización y simplificación del programa para evitar la duplicación con otros órganos del sistema de las Naciones Unidas. Además, debe examinarse con seriedad la programación de las reuniones de alto nivel, en cuanto a su número y su distribución a lo largo del año, a fin de garantizar el más alto nivel de participación, el examen de las propuestas y el seguimiento de sus resultados y su éxito.

Mi delegación desea poner de relieve la importancia de la memoria institucional integral de la Asamblea General. En ese sentido, estamos convencidos de que la eficiencia de la Asamblea y las competencias y la capacidad del Presidente en modo alguno deben verse limitadas por las limitaciones financieras. Por ello, mi delegación se suma al llamamiento en favor de una mayor asignación de fondos del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para que el Presidente reciba amplio apoyo de la Secretaría.

Consideramos que el proceso de reforma debe abarcar todos los órganos principales de las Naciones Unidas. Junto con nuestros esfuerzos conjuntos para aumentar la eficacia de la Asamblea General, la optimización de otras entidades de las Naciones Unidas es igualmente importante. Para ello, el Presidente de Kazajstán también ha propuesto transformar el Consejo Económico y Social en un consejo de desarrollo mundial, uniendo así los Estados Miembros de las Naciones Unidas y otros organismos especializados de las Naciones Unidas, incluido el Fondo Monetario Internacional, al que se ha encomendado la tarea de convertirse en regulador de la economía mundial.

Para concluir, quisiera reiterar el interés de mi país y su disposición para apoyar nuevos esfuerzos y participar en la labor sobre la revitalización de la Asamblea General.

Sr. Jinga (Rumania) (*habla en inglés*): Acogemos con gran beneplácito la carta del Presidente de la Asamblea General, de 19 de octubre de 2015, en la que informa a los Estados Miembros de la renovación del

nombramiento de los Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General. Consideramos que ello constituye un reconocimiento de su excelente desempeño durante el anterior período de sesiones, que culminó con la aprobación de la emblemática resolución 69/321. También es una clara señal del firme compromiso del Presidente de la Asamblea General de promover nuevos avances positivos concretos en ese ámbito. Me satisface sobremedida felicitar a los Embajadores Vladimir Drobnyak y Wilfried Emvula, Representantes Permanentes de Croacia y de Namibia, respectivamente, por la renovación de su nombramiento. Deseo asegurarles que cuentan con la plena cooperación de mi delegación.

Huelga decir que Rumania hace suya la declaración formulada anteriormente por el observador de la Unión Europea. Deseo ahora formular unas breves observaciones a título nacional.

Valoramos profundamente el llamamiento del Presidente de la Asamblea General para celebrar dos importantes debates anuales, que se celebrarían en conjunto. Como hemos escuchado en numerosas declaraciones formuladas el viernes con arreglo al tema 121 del programa, en relación con la reforma del Consejo de Seguridad y cuestiones conexas (véase A/70/PV.43 y A/70/PV.44), debe considerarse que ambos procesos son complementarios y se refuerzan mutuamente. Coincidimos en que el proceso de adaptación de los órganos de las Naciones Unidas debe garantizar que todo el sistema esté apto para cumplir su cometido y comprometido con la acción, de conformidad con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1), aprobada recientemente.

Hoy, quisiera referirme a dos aspectos concretos que son objeto de examen con arreglo a los siguientes temas del programa: los métodos de trabajo y la selección y el nombramiento del nuevo Secretario General.

En el transcurso de los últimos dos años, hemos logrado considerables progresos para que las actividades de la Asamblea General sean más eficientes y estén en consonancia con los acontecimientos recientes. Sin embargo, consideramos que aún queda mucho por hacer para continuar la racionalización del programa. En ese contexto, mi delegación expresa su agradecimiento por la labor y la propuesta del Grupo para la Rendición de Cuentas, la Coherencia y la Transparencia.

En consonancia con el llamamiento de la Unión Europea para que se siga estudiando la posibilidad de examinar temas o presentar resoluciones durante un período más largo, quisiera destacar el hecho de que Rumania y

Alemania ya han procedido al respecto, en particular en el proyecto de resolución de la Primera Comisión titulado “Información objetiva sobre cuestiones militares, incluida la transparencia de los gastos militares” (A/C.1/70/L.17). Invitamos a otros Estados a que también contemplen esa posibilidad, en particular porque, como se puede observar, muchas cuestiones nuevas dimanarán de la Agenda 2030.

El segundo aspecto que quisiera poner de relieve es la importancia que Rumania atribuye al proceso —que esperamos comience pronto— de selección del próximo Secretario General. Tuvimos el placer de ver la manera constructiva en que las delegaciones trabajaron juntas a fin de aprobar la resolución 69/321 por consenso, en especial las disposiciones específicas y concretas en esa materia. Esperamos fervientemente que todas se apliquen para que el proceso sea más transparente, previsible e inclusivo. Esperamos con interés que se adopten nuevas medidas, como la carta conjunta de los Presidentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, la actualización permanente de la lista de candidatos y la organización de reuniones con los candidatos, respetando plenamente, por supuesto, las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas.

Al mismo tiempo, exhortamos a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que presten especial atención al hecho de que, durante sus 70 años de existencia, la Organización nunca ha tenido un representante de Europa Oriental que ocupe el cargo de Secretario General. Consideramos que ya es hora de corregir esa injusticia histórica. Los Estados miembros del Grupo de Estados de Europa Oriental tienen las mismas grandes posibilidades de desempeñar con éxito el difícil mandato de Secretario General que los representantes de todos los demás grupos geográficos a los que se les ha conferido ese honor y esa responsabilidad.

Sr. Mwinyi (República Unida de Tanzania) (*habla en inglés*): Mi delegación quisiera dar las gracias al Presidente por haber convocado este importante debate anual conjunto sobre los temas 119 y 120 del programa. Damos las gracias y encomiamos a los Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General por su dedicación y su liderazgo constantes, que facilitaron la aprobación de la resolución 69/321, cuyas celebradas disposiciones se aplicarán durante el período de sesiones en curso.

Nos adherimos plenamente a la declaración formulada anteriormente por el representante de Argelia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y quisiéramos hacer algunas observaciones adicionales a título nacional.

En primer lugar, deseamos reiterar nuestro profundo interés en la revitalización de la labor de la Asamblea General. Este órgano deliberativo, normativo y representativo de las Naciones Unidas tiene un gran potencial y un papel aún más importante que desempeñar en su septuagésimo año de existencia. Así pues, nuestra labor destinada a fortalecer su papel, su autoridad y sus métodos de trabajo debe formar parte de la reforma general de las Naciones Unidas.

En segundo lugar, celebramos el perdurable espíritu de multilateralismo que se manifiesta a través de la aprobación de las resoluciones de este órgano y de sus Comisiones Principales. Si bien acogemos con satisfacción esos resultados, algunos de los cuales han sido sometidos a un proceso extenuante, deseamos subrayar la importancia de la aplicación oportuna por parte de todos los interesados. Consideramos que la falta de aplicación solo puede socavar la autoridad y la credibilidad de este importante órgano y de sus miembros. Por consiguiente, es imprescindible que trabajemos en favor de la calidad, no de la cantidad; fomentemos una cultura de rendición de cuentas, no de impunidad; y encontremos maneras eficaces de racionalizar y supervisar la aplicación de esas resoluciones.

En tercer lugar, deseamos subrayar la importancia de la cooperación complementaria y sinérgica entre los órganos principales de las Naciones Unidas, respetando sus respectivos mandatos, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. Acogemos con beneplácito la interacción constante entre el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social y la Secretaría con la Asamblea General y la presentación de los informes anuales de estos órganos. Quisiéramos ver un mejoramiento cualitativo de esos informes, en especial en sus aspectos analíticos. Observamos con gran satisfacción la interacción continua entre la Asamblea General y los foros y las organizaciones internacionales y regionales, así como con la sociedad civil, según corresponda. Las consultas con las partes interesadas celebradas con anterioridad a los procesos intergubernamentales es verdaderamente encomiable e ilustrativa de las alianzas que debemos forjar para superar los complejos desafíos de nuestro tiempo.

En cuarto lugar, acogemos con agrado las instructivas disposiciones de la resolución 69/321 sobre la selección del próximo Secretario General, incluida la emisión de una carta conjunta de los Presidentes de la Asamblea y del Consejo de Seguridad por la que se solicitan candidaturas para este puesto, la publicación de la lista de candidatos, y la celebración de reuniones oficiosas con los candidatos interesados. Consideramos que, después

de dos decenios de defensa de la igualdad de género y del empoderamiento de la mujer, seremos testigos de la participación de candidatas competentes y, esperamos, de la elección de la primera Secretaria General. Para Tanzania, ese acontecimiento sería un logro acorde con el septuagésimo aniversario de la Organización y podría ser un elemento precursor para la consecución de más reformas, incluida la del Consejo de Seguridad.

Por último, pero no por eso menos importante, apoyamos los llamamientos en favor del fortalecimiento de la Oficina del Presidente de la Asamblea General. Sin duda, podemos esforzarnos más para mejorar la memoria institucional de la Oficina, incluso estudiando la opción de asignar miembros del personal de la Secretaría para complementar y reforzar la dotación de personal de los Estados Miembros, empresa costosa que muchos países en desarrollo no pueden asumir. En ese sentido, debemos examinar la asignación presupuestaria destinada a la Oficina del Presidente con miras a garantizar recursos suficientes y previsibles a la Oficina. El fracaso no es una opción. Lo que está en juego es demasiado importante. Debemos esforzarnos por preservar la autoridad, la credibilidad y la integridad de la Oficina del Presidente.

Sr. Adamov (Belarús) (*habla en ruso*): La delegación de la República de Belarús se adhiere a la declaración formulada anteriormente por el representante de Argelia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. Aprovechamos esta oportunidad para expresar nuestra gratitud a Argelia por su formulación y su promoción sistémicas y coherentes de las posiciones del Movimiento, como uno de los principales protagonistas en el proceso de revitalización de la labor de la Asamblea General.

Nuestra delegación apoya plenamente la decisión que adoptó el Presidente de la Asamblea General en su septuagésimo período de sesiones de prorrogar las Copresidencias de los Representantes Permanentes de Namibia y de Croacia del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General. Tomamos nota de la resolución 69/321, que se formuló bajo su Presidencia, la cual contiene muchos elementos importantes y oportunos, incluida la posibilidad de llegar a una decisión sobre otras cuestiones en este período de sesiones. Belarús cree firmemente que la valiosa experiencia que los Copresidentes han acumulado en el último año les permitirá lograr éxitos aún más notables.

En nuestra opinión, el debate conjunto sobre los dos temas del programa —“La aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas” y “La revitalización de la labor de la Asamblea General”— es simbólico. Por

mucho cuidado que se haya empleado a la hora de redactar la resolución 69/321, depende totalmente de nosotros, los Estados Miembros de las Naciones Unidas, determinar si la resolución servirá de catalizador para los cambios que se necesitan con urgencia en la labor de la Organización o si pasará a engrosar la considerable lista de resoluciones de la Asamblea que no se han cumplido.

Encomiamos los esfuerzos por restaurar los procedimientos para la elección del Secretario General de conformidad con lo previsto en el reglamento de la Asamblea General. La delegación de Belarús considera que es fundamental garantizar que, por primera vez en muchos años, a ningún Estado, grande o pequeño, se le deniegue una verdadera oportunidad de expresar su opinión acerca de las candidaturas para el puesto de Secretario General.

Mi delegación también espera que haya un diálogo abierto y sustantivo con los dirigentes de la Secretaría sobre las cuestiones relacionadas con la labor cotidiana de la Organización. El número de cuestiones pendientes y la organización de la labor necesaria para hacerles frente requieren la adopción de medidas por parte de la Asamblea General, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 69/321. Esto puede parecer insignificante teniendo en cuenta los desafíos y problemas a los que se enfrenta nuestra Organización, pero precisamente de este tipo de detalles es que dependen el contexto general y la organización de nuestra labor colectiva y, en última instancia, su eficacia. Tenemos la intención de proseguir nuestros esfuerzos centrados y constructivos para revitalizar la labor de la Asamblea General en el futuro.

Sr. Sobral Duarte (Brasil) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias al Presidente por haber convocado el debate conjunto de hoy, que nos brinda la oportunidad de debatir las cuestiones directamente relacionadas con el funcionamiento adecuado y la legitimidad de nuestra Organización. Agradecemos sus observaciones iniciales sobre los temas que figuran hoy en el orden del día de la Asamblea y la declaración formulada por el Secretario General, Sr. Ban Ki-moon. También quisiera encomiar la renovación del nombramiento del Representante Permanente de Croacia, Embajador Vladimir Drobnyak, y el Representante Permanente de Namibia, Embajador Wilfried Emvula, para el septuagésimo período de sesiones de la Asamblea como Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General.

Apoyamos los esfuerzos por optimizar el programa y los métodos de trabajo de la Asamblea General y sus

Comisiones Principales. También apoyamos el fortalecimiento de la Oficina del Presidente de la Asamblea General, que debe recibir los recursos suficientes del presupuesto ordinario de la Organización. Acogemos con beneplácito la presentación hoy por parte del Presidente de su código de conducta para la integridad, la imparcialidad, la transparencia, la rendición de cuentas, la profesionalidad y la eficacia con el fin de fortalecer nuestra memoria institucional.

El examen de las resoluciones de la Asamblea General es especialmente importante. Es fundamental determinar y eliminar las limitaciones de su aplicación. En ese sentido, alentamos al Grupo de Trabajo Especial a que siga examinando y actualizando la lista de resoluciones de la Asamblea relativas a la revitalización.

Existe un amplio consenso en cuanto a que la selección del próximo Secretario General debería ser más transparente, inclusiva y democrática. Los Estados Miembros y la sociedad civil comparten esa opinión. Organizaciones importantes, como The Elders y I para 7.000 millones, han puesto recientemente en marcha con éxito campañas de sensibilización sobre la cuestión. Con la resolución 69/321 se introdujeron mejoras significativas en el proceso de selección. Este comenzará con una carta conjunta de los Presidentes de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, dirigida a todos los Estados Miembros, solicitando candidaturas para ocupar el cargo, y aguardamos con interés la pronta publicación de dicha carta. Se espera que los candidatos participen en conversaciones y reuniones oficiosas con los Estados Miembros. Se requerirán criterios y cualificaciones objetivos y, además, los Estados Miembros considerarán la posibilidad de presentar a mujeres en sus candidaturas.

Entre esos cambios, el más transformador es la organización de conversaciones y reuniones oficiosas de manera que todos los Estados Miembros tengan la oportunidad de interactuar con los candidatos y escuchar sus propuestas. La invitación a presentar mujeres como candidatas es otro importante avance. También pueden examinarse otras formas de abordar la cuestión del género. Una manera sería garantizar que el Secretario General y el Vicesecretario General sean de diferente género. Otra sería asegurar que el próximo Secretario General esté plenamente comprometido con el empoderamiento de la mujer. Las mencionadas reuniones con los Estados Miembros podrían brindar una interesante oportunidad de poner a prueba las credenciales de los candidatos sobre la cuestión.

Debemos tener presente que, para seleccionar al candidato más idóneo, también es necesario tener en

cuenta los tiempos en que vivimos y el momento específico que atraviesan las Naciones Unidas. De los tres pilares de la Organización —la paz y la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos— la paz y la seguridad es probablemente el que está causando el más visible déficit de credibilidad de las Naciones Unidas. La creación del Consejo de Derechos Humanos y el establecimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible nos han proporcionado una hoja de ruta para los otros dos pilares. El de la paz y la seguridad, sin embargo, se enfrenta a desafíos vitales, tanto sustantivos como en materia de gobernanza. El próximo Secretario General debería ser capaz de proporcionar liderazgo en ese ámbito. Además, él o ella debería respaldar vías más democráticas y participativas para abordar la paz y la seguridad a fin de fomentar la eficiencia de las actividades de las Naciones Unidas a ese respecto.

Aunque la resolución 69/321 será fundamental para el fortalecimiento de la función de la Asamblea General en la selección del próximo Secretario General, podría haber abordado otros aspectos del proceso que seguirán mereciendo nuestra atención.

El primero se refiere a la posibilidad de que el Consejo de Seguridad transmita más de un nombre para consideración de la Asamblea. El proceso de selección sería más democrático si la Asamblea General tuviera más opciones que la de aprobar o rechazar a un único candidato. Como sugirió el ex Secretario General Kofi Annan, el Consejo de Seguridad podría transmitir una lista de tres candidatos para someterla a consideración de la Asamblea.

En segundo lugar, otro tema importante debatido en el marco de la revitalización de la Asamblea General es el proceso de nombramiento de los demás jefes ejecutivos de la Organización, incluidos los puestos de Vicesecretario General y Secretarios Generales Adjuntos, que también debería llevarse a cabo con una mayor transparencia e inclusividad. La práctica de reservar ciertos cargos para determinados países plantea interrogantes legítimos. El Artículo 101 de la Carta de las Naciones Unidas dispone claramente que la consideración primordial que se tendrá en cuenta al nombrar al personal de la Secretaría debe ser la necesidad de asegurar el más alto grado de eficiencia, competencia e integridad. En el mismo Artículo se estipula que el Secretario General debe nombrar a los miembros de la Secretaría de conformidad con las normas establecidas por la Asamblea General. La Asamblea debe ejercer esa prerrogativa para garantizar que estos nombramientos estén sujetos a criterios más transparentes y basados en el mérito.

Los Estados Miembros y la sociedad civil exigen cada vez más que haya más transparencia y rendición de cuentas en las Naciones Unidas. El mismo impulso que mueve a los Estados Miembros a intensificar sus esfuerzos en pro de una acción decisiva en cuanto a la reforma del Consejo de Seguridad en el septuagésimo período de sesiones se pone de manifiesto ahora en el amplio apoyo a una Asamblea General democrática, inclusiva y revitalizada que ejerza plenamente su papel, incluso en cuestiones tales como la selección del Secretario General.

Sr. Niyazaliev (Kirguistán) (*habla en ruso*): Este año se cumple el septuagésimo aniversario de las Naciones Unidas. Este acontecimiento especial ofrece una oportunidad única de reafirmar nuestro compromiso con el fortalecimiento del papel de la Asamblea General como principal órgano deliberativo, normativo y representativo de las Naciones Unidas. Debemos aprovechar esta oportunidad no solo para señalar las deficiencias y los éxitos en la labor de la Asamblea General en los últimos 70 años, sino también para adoptar nuevas decisiones encaminadas a mejorar su papel y su autoridad de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes de la Asamblea.

La República Kirguisa considera que la Asamblea General, como principal órgano deliberativo y representativo del sistema de las Naciones Unidas, debe desempeñar un papel de liderazgo en la solución de las cuestiones relativas a la paz y la seguridad; examinar y elaborar recomendaciones sobre los problemas socioeconómicos, culturales, humanitarios y ambientales; promover y proteger los derechos humanos; y fortalecer las relaciones de amistad entre los Estados. En ese sentido, la República Kirguisa aboga por la revitalización de la labor de la Asamblea General y por el fortalecimiento de su función, su autoridad, su eficacia y sus actividades.

La República Kirguisa acoge con beneplácito los esfuerzos realizados durante el sexagésimo noveno período de sesiones para mejorar la labor de la Asamblea General. Sobre todo, celebramos la aprobación por unanimidad, el 11 de septiembre, de la resolución 69/321, titulada “Revitalización de la labor de la Asamblea General”. Apoyamos el informe del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General (A/69/1007). Aprovecho esta oportunidad para agradecer a los Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial, los Representantes Permanentes de Croacia y Namibia, su labor activa y fructífera durante el sexagésimo noveno período de sesiones, y para felicitarlos por la renovación de su nombramiento para seguir ocupando esos puestos en el presente período de sesiones.

Bajo su liderazgo, examinaremos cuatro temas principales: el papel y la autoridad de la Asamblea General, los métodos de trabajo de la Asamblea, la selección y nombramiento del Secretario General y otros jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas; y el mejoramiento de la memoria institucional de la Oficina del Presidente de la Asamblea General.

La creación de páginas web multilingües dedicadas a este tema en el sitio web de las Naciones Unidas en todos los idiomas oficiales fue muy útil y oportuna. Se debe prestar especial atención a las propuestas encaminadas a mejorar los métodos de trabajo de las Comisiones Principales de la Asamblea General presentadas por los Presidentes de las Comisiones Principales en una reunión temática del Grupo de Trabajo Especial, celebrada el 14 de abril.

En los últimos años, se ha hecho mucho para mejorar la labor de la Asamblea General, pero aún queda mucho por hacer. Como se afirma en la resolución 69/321, es importante mejorar la cooperación entre la Asamblea General y las organizaciones internacionales y regionales para hacer frente a los problemas mundiales contemporáneos. Además, el programa de la Asamblea se hace más extenso cada año y el número de resoluciones continúa creciendo. Creemos que se debe prestar una atención particular a la racionalización del programa y al mejoramiento de la memoria institucional de la Oficina del Presidente de la Asamblea General. Apoyamos la propuesta de que algunos temas del programa se examinen cada dos o tres años, y de que se fusionen o excluyan ciertos temas.

Por último, deseo garantizar al Presidente el pleno apoyo de mi delegación a sus esfuerzos por revitalizar la Asamblea General y fortalecer su papel y autoridad.

Sr. Meza-Cuadra (Perú): El Perú se adhiere a las intervenciones efectuadas por Argelia, en representación del Movimiento de los Países No Alineados, y por Estonia, en nombre del Grupo para la Rendición de Cuentas, la Coherencia y la Transparencia.

Mi delegación desea sumarse al reconocimiento a la labor desempeñada por los Embajadores de Croacia, Sr. Vladimir Drobnyak, y de Namibia, Sr. Wilfried Emvula, en su condición de Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General durante el pasado período de sesiones. Saludamos asimismo su nombramiento para dicho cargo durante este período de sesiones.

El Perú reconoce la importancia de la aprobación, por consenso, de la resolución 69/321 de la Asamblea

General, en la cual se reafirman la función y la autoridad de esta Asamblea, se reconoce la imperiosa necesidad de revisar sus métodos de trabajo, se comprometen recursos para fortalecer la Oficina del Presidente de la Asamblea General y se reafirma el rol de este órgano en el proceso de selección y nombramiento del Secretario General. Mi delegación considera que es precisamente este último punto el que merece una especial consideración, dado que el próximo año deberemos nombrar al próximo Secretario General de la Organización. Los crecientes desafíos que enfrenta nuestra Organización demandan que agotemos nuestros esfuerzos en la identificación y la designación de los mejores candidatos posibles para el cargo de Secretario General, observando también la importancia de considerarlos bajo una óptica de igualdad de género y atendiendo al criterio de rotación regional.

Al momento de redactar el Artículo 97 de la Carta de las Naciones Unidas, nuestros predecesores fueron conscientes de que, si bien el Secretario General tiene un mandato global de servir a todos los Estados Miembros de la Organización, a su vez resulta necesaria una estrecha coordinación del Secretario General con el Consejo de Seguridad a efectos de que las Naciones Unidas consigan resultados concretos en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Así, teniendo en cuenta el proceso establecido en el Artículo 97 de la Carta, el Perú considera fundamental una mayor interacción entre el Consejo de Seguridad y la Asamblea General en el proceso de selección y nombramiento del Secretario General de las Naciones Unidas. En este sentido, consideramos valioso que la resolución 69/321 resalte el papel que la Asamblea General —el único órgano de composición universal de nuestra Organización, en la que todos los Estados nos encontramos representados de manera igual y democrática— debe desempeñar en este proceso.

El procedimiento establecido en la resolución 69/321 responde a la demanda de la membresía de una mayor participación y transparencia en la importante labor de decidir quién será el sucesor del Secretario General Ban Ki-moon. Estamos convencidos de que la correcta aplicación de dicha resolución permitirá dotar de una mayor legitimidad a la forma en que el Secretario General se elige, a la vez que se seleccione al mejor candidato, lo que, sin duda, beneficiará también la labor de quien sea nombrado para este cargo.

Sr. Presidente: Tiene usted una doble misión. Deberá cumplir un papel activo en el proceso de selección y nombramiento del Secretario General desde el inicio

mismo, mediante una carta conjunta con el Presidente del Consejo de Seguridad hasta la convocación y la conducción de los diálogos que los candidatos tendrán con la membresía. Igualmente, tiene además usted el gran desafío de velar por la efectiva implementación de las disposiciones establecidas en la resolución 69/321 para este proceso. Ciertamente, la implementación es un

aspecto clave. Confiamos en su capacidad de gestión y su voluntad política para cumplir con ambos mandatos de gran importancia para nuestra Organización. Cuento desde ya con nuestro compromiso de participar de manera activa y constructiva en este proceso.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.